



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL
LEAMOS EL MUNDO

VERSIÓN: 2

PROYECTO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



2024 - 2026

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

INTRODUCCIÓN

El proyecto institucional de gestión del riesgo de desastre está orientado a la comunidad educativa, es decir desde la rectora, coordinadores, directivos, docentes, estudiantes, hasta padres de familia, con la finalidad del mejoramiento de las condiciones de seguridad en el entorno estudiantil.

Las Instituciones Educativas por la cantidad de personas que albergan y las condiciones en las que algunas de ellas deben laborar, representan un escenario con condiciones que las pueden hacer más vulnerable a las amenazas presentes, por lo cual el objetivo es orientar la formulación, actualización e implementación de este proyecto pedagógico para la gestión del riesgo de desastres, desde las fases de conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparación para la respuesta de emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación pos-desastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico, psicosocial o locativo para desarrollar procedimientos que permitan enfrentar una situación emergencias.

Se cuenta con un marco orgánico y funcional que dé respuesta a las emergencias, identificando cuáles amenazas pueden suponer un mayor riesgo y así estar preparados; proporcionando las bases para la autogestión y el buen desarrollo de los procesos concernientes al conocimiento, reducción y manejo de emergencias del sector escolar.

Objetivo General:

Implementar un esquema administrativo y operativo de la Institución Educativa Madre María Mazzarello, que permita hacer una planificación y organización del equipo docente y administrativo, para reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una emergencia o desastre.

Objetivos específicos:

- Identificar las diversas amenazas a que está expuesta la Institución Educativa.
- Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de la Institución Educativa.
- Evaluar el nivel de riesgo de la Institución Educativa.
- Gestionar el riesgo de la Institución Educativa causado por las amenazas estudiadas mediante un programa de actividades preventivas y educativas.
- Controlar las emergencias presentadas mediante un inventario de procedimientos operativos normalizados (PONS).
- Recuperar las pérdidas causadas por emergencias y desastres mediante un organizado plan de transferencias constituido por un paquete de pólizas de seguros adecuados para tal fin.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

- Aplicar un esquema organizado para la protección de los docentes, administrativos y alumnos de la Institución Educativa mediante un plan de evacuación de edificaciones.
- Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PEGR).

POLÍTICAS

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (Ley 1523/2012): Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Política Nacional de Educación Ambiental (2002): La educación para la gestión del riesgo desde la perspectiva ambiental debe formar en la comprensión de las dinámicas territoriales, del daño (consecuencias, impactos) que genera la relación entre factores amenazantes y capacidades (sociales e institucionales), desde una perspectiva de desarrollo local.

MARCO LEGAL

La Gestión Escolar del Riesgo en Colombia, se encuentra ampliamente cobijada, desde normas con fines directos y otros que la contemplan de manera tangencial, pero que logran influir de manera directa en sus procesos.

A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local, teniendo como referencia el Municipio de Medellín. Tomado de "PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN" página 10

ORDEN INTERNACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).	El propósito de los Derechos Humanos, <u>es vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano</u> que esté en peligro de perder una sola de las garantías	La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2
------------------	--	------------

	<p>individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus bienes esté en riesgo de perderlos</p>	
<p>Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia</p>	<p>El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarta meta “Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030” • Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo. • Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional. • Promover la resiliencia de la infraestructura...educativa

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Constitución	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión	Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

	<p>del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones</p>	<p>del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p>Artículo 2°. <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.</p> <p>En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
<p>Ley Estatutaria 1618 de</p>	<p>"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de</p>	<p>Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

2013	los derechos de las personas con discapacidad"	Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.
Ley 1145 de 2007	"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"	Se convoca la participación del sector educativo en la conformación de los comités territoriales de discapacidad Artículo 16.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 3. <i>Sujetos titulares de derechos.</i>• Artículo 7. <i>Protección integral.</i>• Artículo 41. <i>Obligaciones del estado: 27. Prestar</i> especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación	Artículo 5. <i>Fines de la educación.</i> 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.	Artículo 8°. <i>Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).</i> Estos proyectos, de acuerdo con cómo están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

		contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...
Decreto Nacional 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	<p>Artículo 36. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada</p> <ul style="list-style-type: none">• La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.
Decreto Nacional 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal	<p>Artículo 2. <i>Principios rectores.</i> La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.</p>
		Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Resolución Nacional 7550 de 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres	acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional... • Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres...
Directiva Ministerial N°13 de 1992	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental. • Programa de prevención de desastres
Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011	Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.	Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias
Decreto Único 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Conservan especial importancia sus artículos 233141;233142; 233163;233151;233171, los cuales se refieren en su orden al Proyecto Educativo Institucional; adopción del Proyecto Educativo Institucional; los Proyectos Pedagógicos; Comunidad Educativa y la utilización adicional de las instalaciones escolares, todo esto en la educación formal regular o de adultos
Decreto Nacional 4147 de	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2
------------------	--	------------

2011		sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo
Norma Técnica Colombiana. NTC 4595	Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes
Ley 9ª. De 1979 Código Sanitario Nacional.	Art. 80 Literal E. “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.	La institución educativa, tiene al interior trabajador como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2
------------------	--	------------

Acuerdo 086 de 2009	“Por medio del cual se adopta la Política pública en discapacidad para el municipio de Medellín” Artículo 6°. 2.1 Inclusión Educativa – Accesibilidad.	Las Instituciones Educativas deben facilitar el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con diversas capacidades
Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PEGRD, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.
Ley 1562 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	Las instituciones educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Resolución 312 de febrero de 2019	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en del Sistema	Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2
------------------	--	------------

	Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.
--	---	---

ORDEN MUNICIPAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
El Decreto Municipal No. 021 de 2013	Por medio del cual, el Alcalde de Medellín conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín	Órgano multisectorial, el cual dentro de sus comisiones asesoras se encuentra la comisión de Educación.
El Decreto Municipal 1240 de 2015	Por medio del cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Creándose en este acto administrativo, en su Artículo 17, la Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual debe ser liderada y coordinada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Decreto Municipal 438 de 1999	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de	Las instituciones educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este decreto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

	Medellín y se dictan otras disposiciones.	
El Acuerdo Municipal 59 de 2011	Medellín por medio del cual se crea el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – DAGRD.	Las instituciones Educativas como entes del orden municipal están en la obligación de hacer gestión del riesgo de desastres con el acompañamiento del DAGRED
LEY 734 DEL 2022	Numeral declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-124 de 2003, y por la Sentencia C-720 de 2006.	ARTÍCULO 48: TODO SU ARTÍCULADO. ARTÍCULO 65: Criterios para la graduación de la falta y la sanción. Además de los criterios para la graduación de la falta y la sanción consagrados para los servidores públicos, respecto de los notarios se tendrá en cuenta la gravedad de la falta, el resarcimiento del perjuicio causado, la situación económica del sancionado, la cuantía de la remuneración percibida por el servicio prestado y los antecedentes en el servicio y en materia disciplinaria.

Consideraciones especiales académicas y de marco normativo

A través de la Ley 1523 de abril 24 de 2012, el Estado colombiano adoptó la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el párrafo 2° del artículo 1° de la precitada ley, se establece una claridad conceptual en el sentido de que “para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos” y en su artículo 2° sobre la responsabilidad en la gestión del riesgo de desastres, plantea que “ la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano...”

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
<p>CÓDIGO GSA-FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

y...”en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y jurisdicción, como componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres”.

Con el decreto nacional 4147 de noviembre 30 de 2011, el estado colombiano creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de la prevención y atención de desastres SNPAD.

A continuación, se presentará una serie de consideraciones y recomendaciones trabajadas en conjunto por profesionales del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres y de la secretaría de educación de Medellín, las cuales tienen como intención que se conviertan en facilitadoras y orientadoras en la estructuración y puesta en funcionamiento de estos proyectos.

Entiéndase por institución educativa toda entidad - bien sea de carácter oficial o privada - donde se imparta:

- Educación formal en los niveles de preescolar (grados prejardín, jardín y transición); básico ciclo primaria (grados 1° a 5°); básico ciclo secundaria (grados 6° a 9°); media (grados 10° y 11);
- Educación para el trabajo y el desarrollo humano (programas académicos o técnicos)
- y educación superior (sean instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y las universidades)

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	 
<p>CÓDIGO GSA-FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

En todas ellas desde la normatividad referenciada pero especialmente desde lo planteado en el artículo 2° sobre la responsabilidad en la gestión del riesgo de desastres, el cual nos dice que "la gestión del riesgo y responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.." y... "en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, Como componentes del Sistema Nacional de gestión de riesgo de desastre." deberán por tanto emprender acciones que apunten a la estructuración como articulación, desarrollo y puesto en funcionamiento del Proyecto Educativo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

En las instituciones educativas que imparten educación formal, bien sea de carácter oficial o privado, estos proyectos han sido denominados CEPAD Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres de acuerdo con lo que desde 1999 estipula el derecho municipal 438 de 1999.

Es importante que el **Proyecto Educativo de Gestión de Riesgo de Desastres** se encuentra articulado y en armonía con el proyecto educativo institucional - PEI, lo cual permite que sea una forma viable de incluir y vincular a toda la comunidad educativa, estudiantes, padres, madres o acudientes en el tema de gestión del riesgo de desastres. Esta es la mejor manera de asegurar que sea concebido y desarrollado como un proyecto institucional no personalizado.

Así, de esta forma el proyecto educativo de gestión del riesgo de desastres podrá articularse por ejemplo con el proyecto ambiental escolar PRAE como un subcapítulo del mismo y luego corresponderá apoyarlo con contenidos académicos pertinentes a través del área de ciencias naturales y educación ambiental, a la vez que también puede ser apoyado desde áreas obligatorias y fundamentales y puede ser asignada la responsabilidad sobre el mismo a uno o a varios docentes que sirvan en estas áreas, siendo la forma más adecuada el definirlo como uno de los proyectos pedagógicos establecidos por la normatividad. Pero el

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	 
<p>CÓDIGO GSA-FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

proyecto también podrá estructurarse y desarrollarse de manera independiente con vida institucional propia y aparte de otros proyectos pedagógicos.

Para ser un proyecto pedagógico institucional deberá en primera instancia, ser avalado a través del Acuerdo por Consejo Académico y luego se refrendará una inserción en el Proyecto Educativo Institucional a través de Acuerdo del Consejo Directivo, acto administrativo que institucionaliza y legaliza el Proyecto Educativo de Gestión de Riesgo de Desastres.

En aquellas instituciones educativas donde ya venían funcionando los denominados Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres - CEPAD - amparados en la normatividad vigente en su momento, especialmente en el decreto municipal 438 de 1999, se deberán realizar los ajustes pertinentes (estructuración, articulación, desarrollo y puesto en funcionamiento de Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres con base en los direccionamientos dados desde la secretaría de educación de Medellín y en lo que es de su competencia, desde el Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres.

Es ideal que los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres se estructuran, articulen, desarrollen y pongan en funcionamiento incluyendo actores de los diferentes estamentos que componen las comunidades educativas, a saber, directivos docentes, docentes, personal administrativo y personal de apoyo, estudiantes (con las respectivas restricciones que la ley de infancia adolescencia imponen), padres, madres y acudientes de los estudiantes, egresados, ciudadanía general, sin perder de vista que la filosofía de estos proyectos es generar cultura de prevención, conocimiento y reducción sobre el riesgo de desastres no solo al interior de las instituciones educativas sino a las comunidades y entornos donde están estas inmersas.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
CÓDIGO GSA-FO-22	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	VERSIÓN: 2

Alumnos, ex alumnos, padres y madres de familia y acudientes de alumnos, actuarán como personal de apoyo en las diferentes instancias (brigadas o comités) creados al interior de cada una de la institución educativa para desarrollar las acciones propias que conlleva al poner en marcha los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres en las situaciones de posibles emergencias o desastres que puedan presentarse, así como también en el desarrollo de los simulacros de emergencia que se realicen.

Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994, participando directamente en los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres, apoyando la formación o consolidación de grupos escolares o comunitarios de apoyo para la difusión del conocimiento sobre la gestión de riesgo de sus comunidades; apoyando la resolución de problemas específicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres o participación en actividades comunitarias de educación ecológica, ambiental, de prevención de emergencias o desastres y en general siendo multiplicadores en sus hogares, barrios y comunas de los conocimientos de gestión del riesgo de desastres adquiridos en sus respectivas instituciones educativas.

Como una forma de generar cultura de prevención en materia de gestión del riesgo de desastres y asegurar el cumplimiento de la responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, la cual es considerada como una “responsabilidad de todas las autoridades y de todos los habitantes del territorio colombiano ...”, en todas las instituciones educativas se desarrollarán estrategias académicas y pedagógicas (capacitaciones, cursos, seminarios, talleres, obras de teatro, actividades lúdicas, recreativas, deportivas y otras) que involucren a los miembros de las Asociaciones de Padres y Madres de Familia; de los Consejos de Padres; de los Consejos de estudiantes; de la Asociaciones de exalumnos y egresados y en general de todo tipo de organizaciones sociales, artísticas, académicas, económicas o de otra índole que se encuentren desarrollando actividades al interior de las mismas o en los sectores territoriales donde están ubicadas en las instituciones.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
<p>CÓDIGO GSA-FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

Aunque publicaciones, normatividades y directrices de entidades pertinentes estén orientadas hacia las instituciones que imparten educación formal, consideramos que con los otros elementos y contenidos brindados en la presente guía, haciendo los lógicos ajustes y contextos, se cuentan con todos los elementos para que instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano estructuren, articulen, desarrollen y pongan en funcionamiento sus Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres.

De todas maneras, las instituciones educativas tienen plena autonomía para definir el formato, instrumento, pauta o guía por medio del cual se va a realizar la estructuración, articulación, desarrollo y puesta en funcionamiento de los Proyectos educativos de Gestión del Riesgo de Desastres, especialmente en lo que hemos denominado el COMPONENTE TÉCNICO O ELEMENTOS DEL ORDEN TÉCNICO. Pero lo ideal sería que se siguieran los lineamientos y directrices entregados en el presente documento, reconociéndose además el interés y esfuerzo hecho por la municipalidad de Medellín para que nuestras instituciones educativas cuenten con todo lo necesario para estar al orden del día en materia de gestión del riesgo de desastres.

Desde el orden legal vigente, a través del ejercicio de la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo en su ámbito territorial, será la Secretaría de Educación de Medellín, quien verificará la efectiva estructuración, articulación, desarrollo y puesta en funcionamiento de los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres, en todas las instituciones de carácter oficial y privadas que imparten educación formal (regular y/o adultos) en cualquiera de sus grados, ciclos o niveles y en aquellas que imparten educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Los Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres, para ser desarrollados de manera efectiva, deberán estar debidamente soportados en los recursos y dotación propios de estos asuntos, especialmente en manera de señalética, kits básicos para atención de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

emergencias y/o desastres; dotación de equipos para la atención de fuegos y emergencias de todo tipo; botiquines e implementos para primeros auxilios y aquello que en esta materia debe tenerse a disposición de quienes desarrollan las actividades al interior de las instituciones.

La rectora de la institución educativa podrá gestionar apoyos y asesorías (especialmente en el área de capacitación) con entidades tales como organismos de socorro legalmente establecidos ante el estado (Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpos de Bomberos); entidades del sector de la Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD - DAPRD - Unidad Nacional). De igual manera podrán gestionarse patrocinios con organizaciones y empresas del sector privado para el acompañamiento en el desarrollo y ejecución de sus Proyectos Educativos de Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo la entrega de dotación, herramientas e implementos propios del sector de gestión del riesgo de desastres.

METODOLOGÍA

En Colombia la gestión de riesgo está regulada por la ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”:

A continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en escenarios educativos.

Tabla 1. PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

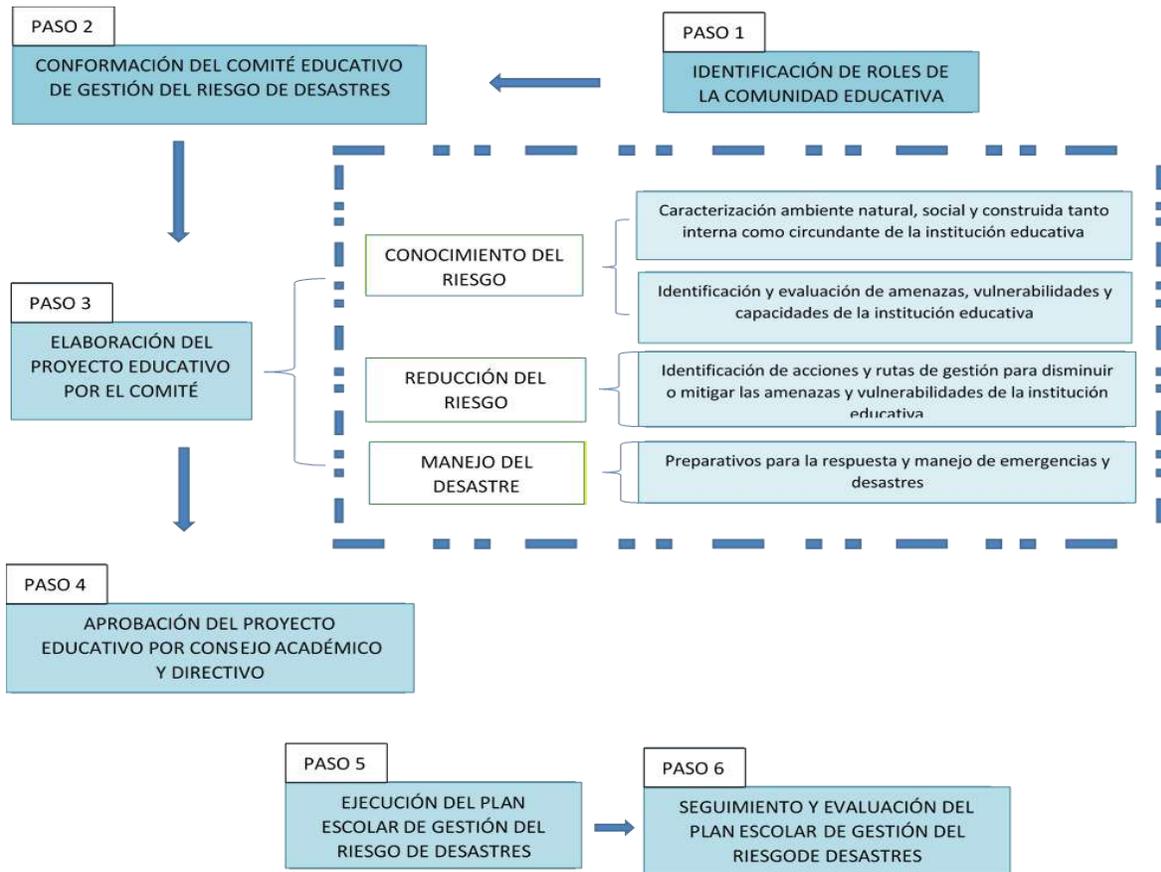


Tabla 1: Ajustado de Tabla Pasos Para El Desarrollo Del Proyecto Educativo De Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución Educativa. Pág. 9.

Desde esta perspectiva, la Gestión de Riesgo implica considerar tres macroprocesos que se relacionan e interactúan permanentemente:

- **Conocimiento del Riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”. Pág. 4

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

- **Reducción del riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes.

- **Prevención del riesgo:** Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.”

- **Manejo de Emergencias y Desastres:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (UNGRD, 2012, Pág. 4).

Una vez definidos los procesos, se procede con los siguientes pasos:

1. **Identificación de amenazas:** según la Ley 1523 de 2012 se define como “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales”, teniendo en cuenta su origen, frecuencia, intensidad y afectación.

2. **Identificación y priorización de la vulnerabilidad:** definida como: “Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos” (Ley 1523 de 2012, Art. 4). Para ello se tienen en cuenta

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
CÓDIGO GSA-FO-22	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	VERSIÓN: 2

las dimensiones físicas, económica, social y comunitario, ambiental, institucional y poblacional.

3. **Reducción del riesgo:** es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012). Para esto se definen los roles, brigadas, apoyo de organismos internos y externos, inventario de elementos y herramientas de primeros auxilios, evacuación y contra incendio, al igual que las capacitaciones necesarias para la prevención y atención de emergencias y desastres.

COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

De acuerdo con la Ley 15 23 de 2012, la gestión del riesgo “Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse en el manejo de situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La ley en el Artículo 8°. “Integrantes del Sistema Nacional” define como integrantes del sistema nacional:

1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

3. La Comunidad por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Esto implica que por ser la gestión del riesgo un proceso social, la concurrencia de actores con funciones diferenciales, es fundamental para el propósito de consolidar un sistema nacional de atención integral a la gestión del riesgo. El sector educativo que hace parte o es regulado por entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación municipal y sus diferentes instancias, es parte integral de la gestión del riesgo y compromete competencias muy particulares resumidas en “garantizar la continuidad del derecho a la educación de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, en condiciones de seguridad, calidad, integridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” o dicho de otro modo garantizar que el derecho a la educación no se vulnere a pesar de cualquier situación de emergencia, calamidad o desastre que se presente, además de promover la escuela como un escenario protegido y protector de derechos.

En los lineamientos para la formulación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Educación define la escuela como “territorio protector y protegido” y lo sustenta de la siguiente forma:

“La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los estudiantes, garantice la

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
<p>CÓDIGO GSA-FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación." (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

Naciones Unidas a través del relator especial para la Educación, le da un lugar de relevancia a la educación como sector y lo define de la siguiente forma:

“La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura.” En palabras de Vernor, 2008, 10.

ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la Gestión del Riesgo Escolar de desastres resultan vitales y efectivos. La conjugación de estos actores en un comité educativo de gestión escolar del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RECTOR	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escuelas de riesgo al interior de la institución educativa. ● Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivos y académicos de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizando como una problemática que atañe a la institución educativa. ● Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo. <p>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos. ● Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones. ● Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo. <p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa. ● Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia. ● Consolidar información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocada en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONSEJO DIRECTIVO	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none">• Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa.• Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa.• Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

	<p>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo. ● Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes. ● Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa. ● Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación. ● Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella deben aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad. ● Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.
	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo. ● Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia. ● Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONSEJO ACADÉMICO	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial. ● Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo en torno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional. ● Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos. <hr/> <p>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa. ● Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.

Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la institución educativa. Para este plan escolar de gestión del riesgo es fundamental que los docentes con mayor compromiso sean los correspondientes a las Ciencias Naturales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DOCENTES	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa. ● Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas. ● Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial. <p>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas. ● Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa. ● Participará en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa. ● Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.

**Ajustado de Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares. Plataforma Educativa Teleducación Universidad de Antioquia. 2010.*

A continuación, se relacionan los diferentes grupos dentro de la institución educativa para el manejo del Plan de Emergencias.

Grupo Coordinador	
Características	Deciden sobre los recursos físicos, económicos y humanos
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Analiza y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo ● Convocar y liderar actividades de promoción ● Definir procesos de capacitación, inducción y reinducción del PGR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

	<ul style="list-style-type: none">● Gestionar recursos necesarios para la consecución de equipos y mejoras en pro del PGR● Retroalimentación constante● Trabajar en equipo con todos los implicados● Planeación de simulaciones y simulacros durante el año
Reducción	<ul style="list-style-type: none">● Organizar el PMU (Puesto de Mando Unificado)● Activar el sistema de notificación y procedimientos en situaciones de emergencia● Solicitar ayuda externa de acuerdo con la evolución de la emergencia● Toma de decisiones oportunas para la administración de la emergencia, dando órdenes claras, precisas y acordes según el evento
Manejo	<ul style="list-style-type: none">● Verificar la situación del riesgo y ordenar el regreso a la institución● Evaluar las condiciones de emergencia y procurar tomar las medidas necesarias para impedir una repetición● Registrar las situaciones en los formatos preestablecidos y archivarlos adecuadamente● Retroalimentar a la comunidad sobre las situaciones y establecer un conjunto de estrategias para la no repetición.
Grupo de apoyo - Coordinadores de Evacuación	
Características	Facilitadores del plan, líderes que ayudan en la identificación del riesgo, promueve estrategias para la disminución del riesgo, capacitar. Llevan a la población fija y flotante al punto de encuentro.
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none">● Conocen la edificación, sus amenazas, vulnerabilidad y nivel de riesgo de acuerdo con el Plan de Emergencias● Mantienen listado actualizado del personal● Participa en capacitaciones y entrenamiento de soporte vital básico, técnicas bomberiles y evacuación y mejoramiento del Plan de Gestión del Riesgo● Verifica el estado de rutas de evacuación y sistema de notificación
Reducción	<ul style="list-style-type: none">● Atender las órdenes del grupo coordinador● Dar la orden de evacuación en el piso ante un peligro inminente activando el sistema de notificación● Portar permanentemente el distintivo de coordinador● Informar al personal sobre la situación de riesgo y orientarlo en la evacuación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

	<ul style="list-style-type: none">● Informar al PMU el reporte del personal● Verificar en el sitio de encuentro que todo el personal haya evacuado y revisar las listas.
Manejo	<ul style="list-style-type: none">● Dar la orden y coordinar de retorno cuando sea comunicada por el PMU● Evaluar los daños de la edificación con personal especializado● Evaluar las fortalezas y debilidades del plan de evacuación
Grupo de apoyo - Brigadistas	
Características	Grupo de personas organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la institución, que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia.
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none">● Están normalmente capacitados e identificados● Acompañan el mantenimiento de los equipos de soporte vital● Participan en el control y estado de los equipos contra incendios● Participan en las actividades de capacitación en prevención, control de incendios y soporte vital básico.
Reducción	<ul style="list-style-type: none">● Prestar los primeros auxilios, organizar el puesto de atención de lesionados en la zona fuera de riesgo.● Remitir en coordinación con el comité de emergencia a los lesionados que ameriten valoración especializada● Favorecer la disminución de situaciones de pánico,● Hacer uso de los sistemas de control de incendios procediendo de manera técnica y ordenada para la extinción del conato de incendio● Apoyar a los coordinadores de evacuación y comunidad en general
Manejo	<ul style="list-style-type: none">● Apoyar las labores técnicas para el restablecimiento del orden● Brindar la información oportuna en el proceso de investigación de la emergencia● Evalúan la actuación del grupo en la situación de la emergencia con la finalidad de fortalecer su actuación

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
<p>CÓDIGO GSA-FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La amenaza según la Ley 1523 de 2012 se define como “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales” en palabras de Lavell, 2008. La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/área de influencia escolar, se requiere hacer una lectura no solamente intramural, se hace necesaria una visión panorámica, para la cual la participación de los padres de familia, grupos, organizaciones comunitarias y vecinos en general, dan ese aporte integrador a la Institución Educativa.

La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y ambiente. Para el desarrollo de la presente guía se trabajará con la siguiente tipología de amenazas:

Origen natural: Inherentes a los procesos o dinámica naturales del planeta tierra.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Origen socio-natural: Son similares a algunas amenazas naturales, pero en su mayoría son inducidas por actividades humanas.

Origen antrópico-tecnológico: Asociados con actividades industriales donde se manejan altas presiones, y temperaturas, y al transporte de sustancias peligrosas como las corrosivas, inflamables o tóxicas entre otras. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

Amenaza por violencias que se subdivide en:

- Amenaza por violencia de conflicto armado.
- Amenaza por violencia correlacionada o violencia social.

Cada una de estas amenazas se divide en subtipos, que definimos y resumimos en el ejercicio número 1 de evaluación de amenazas, en módulo 2 “identificaciones de amenazas” (ver plataforma virtual Universidad de Antioquia: <https://teleduccion.medicinaudea.co>), con los respectivos criterios de calificación para cada una de ellas.

La amenaza en estos términos es un factor de probabilidad de ocurrencia que se mide bajo tres variables de análisis principales que son la frecuencia, la intensidad y la afectación.

Frecuencia: La frecuencia de una amenaza es la relación entre la ocurrencia de un evento y su realización en un periodo de tiempo. También se le denomina periodo de retorno.

FRECUENCIA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Corto Plazo	El evento se presenta 1 vez cada 6 meses	3	Alta
Mediano Plazo	El evento se presenta 1 vez cada 5 años	2	Media

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Largo Plazo	El evento se presenta 1 vez cada 10 años	1	Baja
-------------	--	---	------

Intensidad: La intensidad de una amenaza es el efecto o consecuencia más probable y predecible que puede generar un evento en el escenario educativo.

INTENSIDAD	EXPLICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Alta	Generación de muertes, destrucción total de la planta educativa (Desescolarización total)	3	Alta
Media	Lesiones personales, pérdidas parciales de la planta educativa (Desescolarización parcial)	2	Media
Baja	Lesiones personales muy leves, afectación puntual de la planta educativa (No hay desescolarización)	1	Baja

Afectación: Es el área de incidencia de una amenaza en la cobertura de espacio y población causada por un evento.

COBERTURA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Comuna - Barrio	Los efectos del evento se reproducen en toda la comuna y en varios de sus barrios	3	Alta
Institución Educativa	Los efectos del evento se reproducen en toda la institución educativa	2	Media

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Una parte de la Institución Educativa	Los efectos del evento se reproducen en una parte de la institución educativa	1	Baja
---------------------------------------	---	---	------

Las variables de la amenaza tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACIÓN POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACIÓN					
BAJA		MEDIA		ALTA	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

Calificación de amenazas en la Institución Educativa Madre María Mazzarello

CALIFICACIÓN AMENAZA						
Fenómeno	Origen del fenómeno	Frecuencia	Intensidad	Cobertura	Grado de amenaza	Referencia
Inundación	Socio-Natural	2	1	1	4	Media
Incendio	Tecnológico	1	1	1	3	Baja
Descarga eléctrica	Natural	1	1	1	3	Baja
Vendaval	Natural	1	1	1	3	Baja

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD

¿Qué es Vulnerabilidad?

La vulnerabilidad la define la ley 1523 de 2012 como: "Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos” (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

En esta definición y en el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, se consideran las dos acepciones del concepto de vulnerabilidad, a saber, exposición y capacidad. La exposición se refiere a la cercanía en que se encuentren las poblaciones, los servicios sociales o la infraestructura a las amenazas identificadas. Tendrán mayor vulnerabilidad cuando hay mayor proximidad y menor vulnerabilidad cuando se encuentren alejados. La capacidad se refiere a las condiciones de respuesta en que se encuentren las poblaciones e instituciones ante los elementos amenazantes y esta capacidad se refiere formación, conocimiento, elementos de mitigación o reducción, dotaciones, organización. Este factor de capacidad es el que más se interviene en la medida que es el factor de mayor posibilidad de incidir por parte de las Instituciones Educativas.

Las variables de vulnerabilidad tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACIÓN POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION					
BAJA		MEDIA		ALTA	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se agrupa en factores que se interrelacionan entre ellos y con las amenazas. Los factores de vulnerabilidad a considerar son los siguientes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD		VARIABLES
Física	Tiene que ver, entre otros aspectos, con la ubicación física de las edificaciones, la descripción de las construcciones, los recursos físicos y de infraestructura del territorio.	Materiales de construcción, Estado de conservación, cumplimiento de normatividad vigente (NCR 10 y NTC 4595), características geológicas, localización
Económica	Se refiere tanto a la situación de los recursos económicos de los miembros de una comunidad, así como a los recursos disponibles por el sector y la Institución Educativa para el manejo de la "Gestión de Riesgos".	Nivel de ingresos, acceso a los servicios públicos básicos, acceso al mercado laboral
Social y comunitario	Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor propensión al daño y la pérdida.	Nivel de pobreza y seguridad alimentaria, acceso a servicios de salud, oportunidades laborales, relaciones sociales y familia
Educativa Pedagógico / Ambiental	Es la relación entre la sociedad y la naturaleza a partir de los contenidos y métodos de la educación que recibe los miembros de una comunidad, que les permite comprender sobre la relación del ser humano con la naturaleza y su territorio, así como la correspondencia para participar activamente en la vida de esa comunidad.	Condiciones atmosféricas, composición y calidad del aire, agua, condiciones de los recursos naturales.
Institucional y/o logístico	Se refiere a las situaciones institucionales formales que impiden o promueven una adecuada adaptación de la comunidad a la realidad cambiante del ambiente, y una rápida respuesta de las instituciones en caso de emergencias o desastres	Implementación del PEGRD, políticas, acompañamiento de entes externos, capacidad instalada para el manejo de emergencias y desastres, Continuidad de la prestación del servicio educativo en situación de emergencia y desastre.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Poblacional	Se refiere a las características poblacionales de edad, pertenencia étnica y discapacidad de la población vinculada a la Institución educativa.	Edad, orientación sexual, lugar de residencia, discapacidad, nivel de escolaridad, entre otros.
--------------------	---	---

Calificación de vulnerabilidad en la Institución Educativa Madre María Mazzarello

VULNERABILIDAD FÍSICA					
Fenómeno amenazante/ Variable de vulnerabilidad	Materiales de construcción y estado de conservación	Cumplimiento de normatividad vigente (NSR 10 y NTC 4595)	Características geológicas y tipo de suelo	Localización de las edificaciones con respecto a zonas de retiro a fuentes de agua y zonas de riesgo identificadas	TOTAL
Inundación	2	2	2	3	9
Incendio	2	2	2	2	8
Descarga eléctrica	2	2	2	2	8
Vendaval	2	2	2	2	8

VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA					
Fenómeno amenazante/Variabl e de vulnerabilidad	Situación de pobreza y seguridad alimentaria	Nivel de ingresos	Acceso a los servicios públicos	Acceso al mercado laboral	TOTAL
Inundación	2	2	2	3	9
Incendio	2	2	2	3	9
Descarga eléctrica	2	2	2	3	9
Vendaval	2	2	2	3	9



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

VULNERABILIDAD AMBIENTAL					
Fenómeno amenazante/Variable de vulnerabilidad	Condiciones atmosféricas	Composición y calidad del aire	Composición y calidad del agua	Condiciones de los recursos ambientales	TOTAL
Inundación	2	2	2	2	8
Incendio	2	2	2	2	8
Descarga eléctrica	2	2	2	2	8
Vendaval	2	2	2	2	8

VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL					
Fenómeno amenazante/Variable de vulnerabilidad	Política municipal en GERD	Apoyo externo en la GERD	Vinculación de la CE en los procesos de la GERD	Grado de implementación del PEGRD	TOTAL
Inundación	1	2	3	2	8
Incendio	1	2	3	2	8
Descarga eléctrica	1	2	3	2	8
Vendaval	1	2	3	2	8

VULNERABILIDAD TOTAL						
FENÓMENO AMENAZANTE/FAC TOR DE VULNERABILIDAD	VULNERABILIDAD FÍSICA	VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA	VULNERABILIDAD AMBIENTAL	VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL	TOTAL	REFERENCIA
Inundación	9	9	8	8	34	Media
Incendio	8	9	8	8	33	Media
Descarga eléctrica	8	9	8	8	33	Media
Vendaval	8	9	8	8	33	Media

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
CÓDIGO GSA-FO-22	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	VERSIÓN: 2

REDUCCIÓN DEL RIESGO

¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Riesgo según la ley 1523 del 2012 es definido como “los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos, por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de amenaza y la vulnerabilidad”

La reducción del riesgo es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir.

En otros casos sólo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

La Reducción del Riesgo, como proceso de la Gestión del Riesgo, está basada entonces en las medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

ANÁLISIS DEL RIESGO										
AMENAZA				VULNERABILIDAD						NIVEL DE RIESGO
Origen	Fenómeno amenazante	Grado amenaza	Referencia	Física	Socioeconómica	Ambiental	Institucional	Grado de Vulnerabilidad	Referencia	
Socio-Natural	Inundación	4	Media	9	2	2	3	34	Media	Riesgo Medio
Tecnológico	Incendio	3	Baja	8	2	2	3	33	Media	Riesgo Bajo
Natural	Descarga eléctrica	3	Baja	8	2	2	3	33	Media	Riesgo Bajo
Natural	Vendaval	3	Baja	8	2	1	3	8	Media	Riesgo Bajo

EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I

Para que la gestión educativa del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere de nuevos montajes de una organización distinta, el punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos existentes en la comunidad educativa para que el plan sea conocido por todos y aprobado bajo el respectivo protocolo en el consejo académico y directivo.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	 
CÓDIGO GSA-FO-22	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	VERSIÓN: 2

Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo y articulación proyectos institucionales.

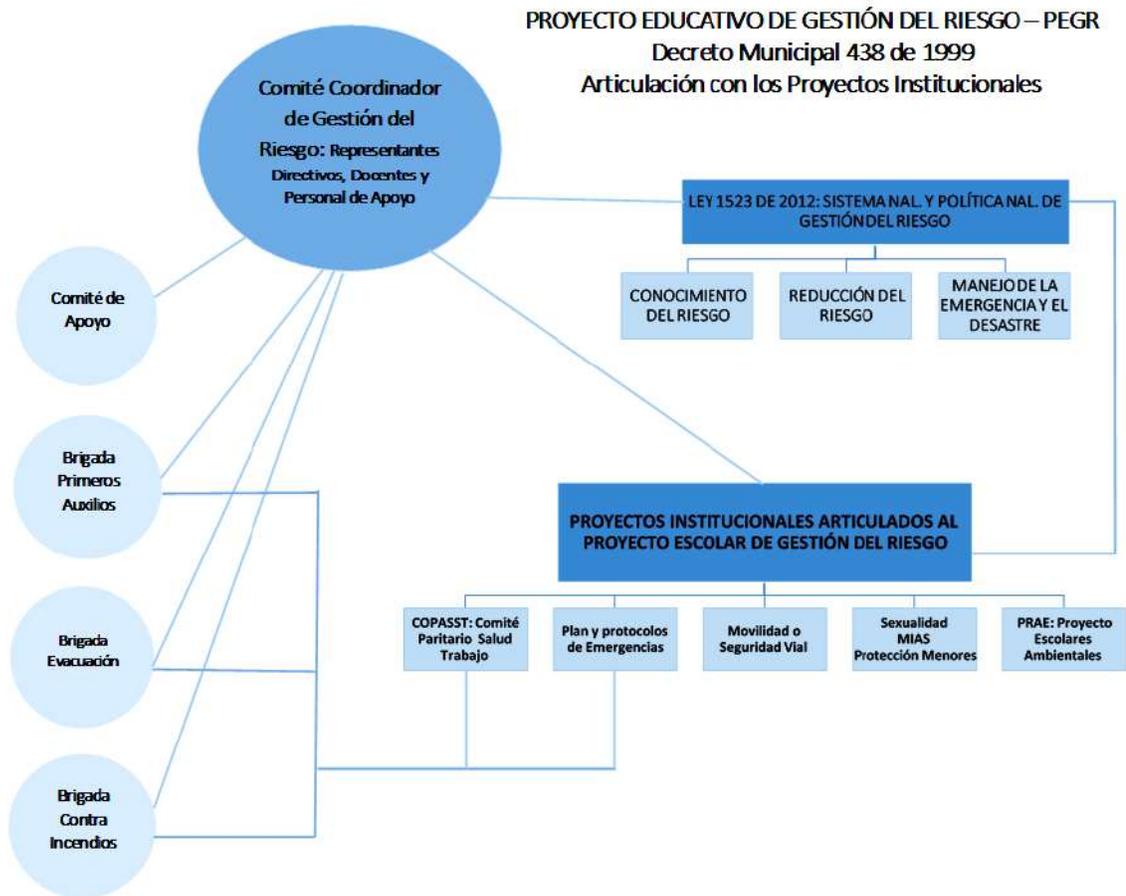


Tabla 2. Ajustado de decreto 438 de 1999

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES

LAS BRIGADAS DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO

Constituyen una herramienta fundamental para la distribución de roles y la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión de riesgos. Son el equivalente a los grupos de trabajo mencionados en el artículo 4 del Decreto municipal 438 de 1999.

Pueden pertenecer personas que se interesen por aprender más del tema y realimentarlo, que coadyuven a gestionar recursos y motivar a la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, personal de servicios complementarios como aseo, vigilancia, psicología, entre otros.

La participación de los estudiantes en estos procesos quedará limitada solo a las áreas de conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de generar mecanismos de autoprotección acorde con su edad, así como una apropiación cultural de la Gestión del Riesgo; el alcance de sus responsabilidades debe estar enmarcado siempre en la ley.

Los servicios de respuesta a emergencias del establecimiento educativo deben ser coordinados y ejecutados siempre por directivos docentes, administrativos, docentes u otros miembros adultos de la comunidad educativa. Es importante que los representantes de las brigadas cubran la totalidad de las jornadas escolares y la(s) sede(s) del establecimiento educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

BRIGADAS DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO Y SUS FUNCIONES	
NOMBRE DE LA BRIGADA	FUNCIONES
BRIGADA DE EVACUACIÓN	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none">• Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión Escolar de Riesgo del establecimiento educativo).• Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo.• En coordinación con el Comité de Gestión Escolar de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros.• Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa.• Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa.• Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).
	MANEJO: <ul style="list-style-type: none">• Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros.• Realizar el conteo final del tiempo de evacuación en coordinación con los directores de cada grupo y otros grupos del Plan de Gestión Escolar del Riesgo (para simulacros).• Apoyar el control de la movilidad vehicular para evitar que se ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

	<p>la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.</p>
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.
	REDUCCIÓN DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none">● Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo.● Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo.● Identificar puntos de abastecimiento de agua.
	MANEJO: <ul style="list-style-type: none">● Atender conatos de incendio (requiere capacitación previa).● Apoyar a la Coordinación de la Gestión Escolar del Riesgo en caso de emergencias por conflagración en la comunidad educativa.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO: <ul style="list-style-type: none">● Mantenerse actualizado en materia de conocimientos de primeros auxilios, de acuerdo con el proceso de capacitación de brigadista.● Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental).● Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

	<p>auxilios).</p>
	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none">● Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias.● Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados, si es posible en cada sede del establecimiento educativo.● Identificar los centros asistenciales cercanos a la(s) sede(s) del establecimiento educativo.● Elaborar y brindar reportes a especialistas de atención primaria sobre casos de emergencia atendidos en el interior de la institución.
<p>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</p>	<p>CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none">● Realizar continuamente inspecciones a los extintores y sistemas contra incendio para determinar que están en condiciones de operación.● Vigilar que el equipo contra incendio se encuentre adecuadamente localizado y su acceso no se encuentre obstruido.● Detectar los riesgos de las situaciones de emergencia por incendio, de acuerdo con los estándares aprendidos en las sesiones de formación.● Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo con cada tipo de fuego acorde a las instrucciones recibidas en el proceso de formación● Hacer inspecciones para establecer que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de materiales inflamables en las sedes de trabajo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el ente capacitador cuando la situación de emergencia lo exija• En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo de contra incendios.• Reportar las situaciones de emergencia a los bomberos junto con las actuaciones llevadas a cabo. Informar de las actuaciones realizadas al jefe de la brigada de la entidad
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar signos de afectación emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.</p>
	<p>REDUCCIÓN DEL RIESGO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al autocuidado y la prevención.• Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al bienestar y el autocuidado.• Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.
	<p>MANEJO: Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.</p>
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS (CEGR – Comité	<p>CONOCIMIENTO REDUCCIÓN Y MANEJO. Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite.</p>
	<p>REDUCCIÓN DEL RIESGO: Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Escolar de Gestión del Riesgo)	<p>MANEJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa. ● Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia. ● Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias. ● Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. ● Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales. ● Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. ● Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones. ● Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.
---	---

**(Para más información consulta "Roles en la gestión del riesgo" el cual se encuentra en la pestaña de "Conceptos en gestión del riesgo" del curso de "Planes Escolares de Gestión del Riesgo" PEGR de la plataforma educativo "teleducación.medicinaudea.co"*

ELEMENTOS Para TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE

Para la atención de una emergencia o desastre es importante que los procedimientos y servicios de respuesta con que cuenta la Institución Educativa estén claramente establecidos y socializados. La siguiente tabla enuncia los conceptos básicos que se deben tener presentes en la respuesta de emergencias:

CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		
N°	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Coordinar que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios	Extinguir conatos de incendio.
3	Atención Prehospitalaria	Antes llamada Primeros Auxilios. Implica brindar la asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Apoyo psicosocial	Brindar apoyo emocional para el restablecimiento físico y/o psicológico individual o colectivo de los miembros de la comunidad educativa tras la ocurrencia de una emergencia o situación que interrumpa la normalidad.
5	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
6	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos. Despejar los accesos al establecimiento educativo para el acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
7	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus necesidades fisiológicas.
8	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

		edificaciones.
9	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
10	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
11	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar -cuando sea posible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
12	Otros	¿Cuáles serían importantes añadir según el contexto de mi comunidad educativa?

PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para la respuesta que permiten que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué es Simulación?

Un ejercicio de simulación es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto escolar de emergencias (CEGR, Líderes de Brigada, personal de seguridad en la institución educativa, etcétera.) y se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgos de la Institución Educativa, estrategia de respuesta y protocolos específicos. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

¿Qué es un Simulacro?

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo escolar, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la estrategia escolar de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad de la comunidad educativa y que el ejercicio se encuentre en contexto.

Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALERTA - ALARMA

Se desea contar con una adecuada respuesta de la comunidad educativa frente a una emergencia, previamente se han de implementar, revisar, probar y ajustar mecanismos y sistemas de notificación interna y externa, y sistemas de alerta y alarma, que les avisen y comuniquen que deben seguir el procedimiento previamente establecido para las situaciones de emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

ALERTA

La alerta es un mecanismo confiable para alertar a las personas claves de la organización para emergencias, pues ellos serán quienes tomarán la decisión de evacuar o no y por ende continuar con la notificación interna (mediante el sistema de alarma) y la notificación externa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Alerta de la Institución Educativa Madre María Mazzarello: 3 Campanadas

ALARMA

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Alarma de la Institución Educativa Madre María Mazzarello: Sirena

SEÑALIZACIÓN

La señalización cubre como mínimo:

Acceso a la salida: todos los pasillos indican el sentido de la salida, especialmente en los cambios de dirección e intersecciones. Las puertas de salida: todas las que dan acceso a escaleras de salida en cada piso. Los pasillos tienen flechas direccionales que indican la ruta a seguir para llegar a una salida. En el interior de las escaleras. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Rutas de evacuación de la Institución Educativa Madre María Mazzarello: Se encuentran debidamente señalizadas, socializadas con la comunidad educativa y planos de estas en lugares estratégicos.

PUNTO DE ENCUENTRO

Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué consideraciones se deben tener?

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. ¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Puntos de encuentro de la Institución Educativa Madre María Mazzarello: Cuenta con dos puntos de encuentro internos y dos externos

Puntos de Encuentro Internos	
	
Patio Mazzarello	Patio María Auxiliadora

Puntos de Encuentro Externos	
	
Calle 48 Entre Carreras 33 y 34	Tranvía Buenos Aires

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Tiempo de Salida.

Es el tiempo total empleado en la evacuación, el cual se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible del incendio o riesgo, hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación. (realizada por K Togaqwa)

El cálculo del tiempo de salida (T_s) en segundos se ha aceptado de la siguiente manera:

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

DONDE:

N = Número de personas

A = Ancho de la salida en metros

K = Constante experimental = 1,3 personas/metro - segundo

D = Distancia total del recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento = 0,6 m/s desplazamiento horizontal.

0,4 m/s desplazamiento por escaleras

Prácticas y Simulacros

La responsabilidad es individual y se debe a través de estrategias didácticas que toda la comunidad educativa interiorice los conceptos. El Plan de Evacuación se enseña a todos los interesados y se practica periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida, ejecución de los procedimientos de salida, reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
<p>CÓDIGO GSA-FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, por ejemplo: establecer vigilancia en los sitios estratégicos, notificar a las personas “claves”, establecer medidas para activar soporte vital básico; todo esto se deberá aplicar adentro y afuera de las instalaciones.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), las personas que están conviviendo en la misma instalación deberán ser notificadas. Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisar a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas. Deberá llevar un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación. Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Simulacros de la Institución Educativa Madre María Mazzarello: Se realizan mínimo dos simulacros al año en ambas jornadas (Mañana y Tarde).

MANEJO DE EMERGENCIAS

Conceptos de Manejo de Emergencias

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Respuesta a desastres: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
CÓDIGO GSA-FO-22	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	VERSIÓN: 2

y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Preparación para la recuperación.

Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.

Acceso y permanencia en:

“Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le dé viabilidad a la escuela para seguir operando”. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

Por tales razones es importante poner en práctica las acciones que la comunidad educativa ha incorporado durante meses como una nueva cultura de preparación y prevención en materia de Gestión Escolar del Riesgo. Visto de esta manera, valorar las necesidades que genera la emergencia y ejecutar las acciones de recuperación será más sencillo y generará menos afectación luego de ocurrida la emergencia.

FORMULARIOS

Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa

A través de este formulario se pretende consolidar información general de la institución, con el fin de identificar su funcionamiento, localización, representante, entre otros.

**Se deben completar todos los campos relacionados en el formulario.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Presentación e Identificación de la Institución y Seccional Educativa

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la Institución Educativa		
María Madre Mazzarello		
Sede		Jornada
Única Sede		Mañana y Tarde
Departamento	Municipio	Barrio/Vereda
Antioquia	Medellín	Buenos Aires
Dirección	Teléfono	Sitio web/Correo electrónico
CL. 48 No. 33-62	216 79 01	https://www.iemmazzarello.edu.co/
Rector (a)	Coordinadores (as)	Coordinador (a) del Plan
Sor Doris Bedoya Bastidas	Juan Carlos Rodríguez- Sor Paula Gallego	Anamaría Cuartas Hernández y Claudia Bermudez Correa
Grupo de formulación		
5 Participantes entre docentes y directivos		
N° de Estudiantes	N° de Docentes	N° de Directivos, Administrativos
966	30	8
Fecha elaboración formulario		Fecha de actualización
31 de julio 2023		1 de febrero 2024

Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Los objetivos son los efectos directos que se espera lograr con la implementación y desarrollo del plan escolar de gestión del riesgo en la institución educativa. Las políticas, por su parte, constituyen el conjunto de decisiones administrativas y académicas en coherencia con lo planteado normativamente frente a la Gestión del Riesgo en entornos educativos que se transformarán en acciones concretas al interior de la institución.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO
Objetivos
Objetivo general:
<p>Implementar un esquema administrativo y operativo de la Institución Educativa Madre María Mazzarello, que permita hacer una planificación y organización del equipo docente y administrativo, para reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una emergencia o desastre.</p>
Objetivos específicos:
Identificar las diversas amenazas a que está expuesta la Institución Educativa.
Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de la Institución Educativa.
Evaluar el nivel de riesgo de la Institución Educativa
Gestionar el riesgo de la Institución Educativa causado por las amenazas estudiadas mediante un programa de actividades preventivas y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

educativas.	
Controlar las emergencias presentadas mediante un inventario de procedimientos operativos normatizada (PONS).	
Recuperar las pérdidas causadas por emergencias y desastres mediante un organizado plan de transferencias constituido por un paquete de pólizas de seguros adecuados para tal fin.	
Aplicar un esquema organizado para la protección de los docentes, administrativos y alumnos de la Institución Educativa mediante un plan de evacuación de edificaciones.	
Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PEGR).	
Políticas:	
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (Ley 1523/2012)	
Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.	
Política Nacional de Educación Ambiental (2002)	
La educación para la gestión del riesgo desde la perspectiva ambiental debe formar en la comprensión de las dinámicas territoriales, del daño (consecuencias, impactos) que genera la relación entre factores amenazantes y capacidades (sociales e institucionales), desde una perspectiva de desarrollo local.	
Fecha elaboración formulario	Fecha de actualización
31 de julio 2023	31 de julio 2023

Fase conocimiento del riesgo en el entorno educativo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Este capítulo permite la identificación de amenazas con sus respectivas vulnerabilidades en la configuración de los escenarios de riesgo de las instituciones educativas. Inicialmente se propone realizar una caracterización del contexto educativo en términos de su ambiente natural, ambiente social y construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad de los bienes o elementos expuestos a esos fenómenos; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo esto por medio de los escenarios de riesgo.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA	
Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico (relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos geología, meteorología, ecosistemas, etc)	
<p>La institución educativa está ubicada en el valle de aburrá - Medellín específicamente en la comuna 9 Buenos Aires, se cuenta con un clima tropical monzónico Am subtropical húmedo Cfa 22°C en promedio, con un ecosistema urbano con periodos de lluvias intermitentes según la temporada del año.</p>	
Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas	
Sismos: Movimiento de las capas geológicas	
Lluvias - vendavales - Tormentas eléctricas - Inundaciones: Condiciones climáticas	
Endemias, epidemias y Pandemias (virus y bacterias): Microorganismos, brotes virales, hongos y bacterias	
Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN NATURAL	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Inundaciones	Sismos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Endemias, epidemias (Piojos, sarampión, varicela, paperas, entre otros)	Lluvias - vendavales - Tormentas eléctricas - Inundaciones
Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio (los diferentes ecosistemas identificados en el entorno escolar pueden resultar ser afectados por los fenómenos amenazantes de ORIGEN NATURAL)	
Nos encontramos en un ecosistema urbano y no presentamos una vulnerabilidad significativa de origen natural.	
Fecha elaboración formulario	Fecha de actualización
31 de julio 2023	31 de julio 2023

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA
Características de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela
<p>La población escolar pertenece a estrato socioeconómico medio bajo y bajo, con estabilidad laboral, en su gran mayoría, preparación técnica, tecnológica y profesional, se cuenta con una población intercultural (inmigrantes nacionales y extranjeros). En la población estudiantil, encontramos estudiantes con pérdida de movilidad, TDH, dislexia, autismo, espectro asperger, disautonomía, bipolaridad, inestabilidad emocional.</p>
Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica
Consumo de sustancias psicoactivas en algunas de las estudiantes y núcleos familiares
Desempleo e inestabilidad laboral
Desplazamiento forzado
Problemas emocionales - Conflictos familiares



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Identificación de fenómenos amenazantes de origen SOCIO NATURAL	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Conato de incendio	Daños de infraestructura por sismos
Escorrentía	Daños a la infraestructura por desmanes
Inundaciones por lluvias	
Identificación de fenómenos amenazantes de ORIGEN ANTRÓPICO	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
N/A	Alteraciones al orden público con lesionados
Fecha elaboración formulario	Fecha de actualización
31 de julio 2023	31 de julio 2023

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela (características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, etc)

La institución educativa cuenta con una calle de doble vía en las entradas de esta, la calle se encuentra en buen estado y es poco concurrida a excepción del horario de entrada y salida de las estudiantes, la infraestructura de la institución se encuentra lindando - compartiendo infraestructura con la inspectoría Salesiana Sede Buenos Aires. La institución educativa se encuentra en una zona residencial, aledaña a tiendas, papelerías y un supermercado, a una cuadra del tranvía de Ayacucho-estación Buenos Aires. Cuenta con todos los servicios públicos (redes de gas, internet, energía eléctrica, agua potable y saneamiento ambiental)

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela (estado de la infraestructura física externa a la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados)

Los riesgos con los que cuenta la institución son ambientales y naturales como sismos, lluvias, vientos y hundimiento de la calle por alcantarillado.

Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela (estado de la infraestructura física interna de la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados)

Posible continuación de caída de las baldosas de la fachada externa y potencial desplome de techo del 3º piso del bloque antiguo por agrietamiento de este. Riesgos de caídas por bajo nivel de muros de zonas comunes en la planta antigua. Separación inadecuada de los pasamanos de los pisos 2 y 3 del bloque nuevo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos (características de infraestructura física de la escuela, servicios públicos, saneamiento, mobiliario)

La institución cuenta con agua potable directa de EPM y un reservorio y todos los servicios mencionados anteriormente. La institución está muy bien dotada de mobiliario para la comunidad educativa en general.

Fecha elaboración formulario	Fecha de actualización
31 de julio 2023	31 de julio 2023

Consideraciones al momento de diligenciar la evaluación de amenaza

La evaluación de la amenaza puede realizarse a partir de responder algunas preguntas básicas y consultar algunas fuentes de información importantes.

Preguntas básicas

- a. ¿Qué tipo de eventos pueden afectarnos o ponernos en peligro?
- b. ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
- c. ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
- d. ¿Cómo están relacionados con otras amenazas?
- e. ¿Cuál es la frecuencia o recurrencia con que se han presentado en el pasado?
- f. ¿Cuál ha sido su intensidad?
- g. ¿Cuáles son los lugares o zonas más expuestos a su influencia (cobertura)?

Fuentes de información

- Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con tal amenaza (en la institución, en el barrio, en la comuna, en la ciudad, en el país...).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos o técnicos realizados.
- Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos.

(Se anexa: Informe Evaluación de amenaza Ejercicio 1) (Plataforma U de A- curso PEGR)

ANÁLISIS DE AMENAZAS	
INSTITUCIÓN	INST EDUC MADRE MARIA MAZARELLO
FECHA	21/11/2018
Amenazas de origen natural	
Tormentas eléctricas	1 Baja
Avonida torrencial	1 Baja
Temperaturas extremas	1 Baja
Huracanes	1 Baja
Inundaciones	1 Baja
Hundimientos	1 Baja
Sismos	1 Baja
Destramiento	1 Baja
Eventos con Animales (abejas, avispas, reptiles, roedores)	1 Baja
Brotos epidémicos (varicela, rubéola, zika, chikunguña)	1 Baja
Calificación promedio amenazas de origen natural	1 Baja
Amenazas de origen siconatural	
Contaminación ambiental	2 Media
Incendios forestales	1 Baja
Deforestación	1 Baja
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	1 Baja
Calificación promedio amenazas de origen siconaturales	1,25 Media
Amenazas de origen antrópico tecnológico	
Accidente de tránsito	2 Media
Incendios	2 Media
Fuga de materiales peligrosos	1 Baja
Intoxicación (por sustancias químicas o por alimentos)	1 Baja
Explosión de ductos de gas y gasolina	1 Baja
Accidente aéreo	1 Baja
Colapso estructural	1 Baja
Calificación promedio amenazas antrópico tecnológicas	1,29 Media



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

ANÁLISIS DE AMENAZAS



Violencias

Narcomenudeo
Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes
Extorsión (Vacuna)
Robo
Bandas o combos
Pandillismo
Secuestro extorsivo
Tránsito y descanso de actores armados
Cercanía a batallones, puestos de policía o sedes
Reclutamiento forzado
Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento
Actores armados cercanos (Legales o ilegales)

2	Media
2	Media
1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen violencias

1,17 Media

Calificación general amenazas

1,18 Media

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Se Anexa: Formulario Informe de Comentarios Amenazas

(Plataforma UdeA-curso PEGR)

(Anexar: Formulario PMI Amenazas Ejercicio 2) (Plataforma UdeA-curso PEGR)

	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA DEFINICIÓN DE METAS CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN	CÓDIGO PMI-RMC-01 VERSIÓN
DATOS DE LA IE		
NOMBRE DE LA IE	Madre Maria Mazzarello	NUMERO DE SEDES 0
NOMBRE DE SEDE		DIRECCIÓN
NOMBRE DE RECTOR	Sor Doris Bedoya	CORREO DE CONTACTO
Amenaza Priorizada ()		Puntuacion de amenaza
Incendio		1,29
META () de acuerdo a la Amenaza, priorización que realizó.		
Reducir los riesgos de incendio en la institución estableciendo acciones en pro de la prevención y cuidado de la comunidad educativa.		
Actividad a realizar	Cantidad o porcentaje	Tiempo
Marque con X EL Criterio de medición de la meta	Porcentaje - %	
	Número - #	
	Documento	X
Precisar la línea de base		
Definir la cantidad que se espera alcanzar con la meta.		
Definir la fecha para el cumplimiento de la meta		
		dd/mes/año 01/02/2020
Fechas en que realizará seguimiento a las metas o los avances de las mismas		
		Seguimiento 1 dd/mes/año 01/02/2019
		Seguimiento 2 dd/mes/año 01/01/2020
		Seguimiento 3 dd/mes/año 01/02/2020
Nombre del responsable de gestionar el seguimiento y alcance de la meta.		
armen Lucia Rodriguez, Marta Lucia Gutierrez		

Página 1

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	 
<p>CÓDIGO GSA-FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

La evaluación de la vulnerabilidad global puede realizarse a partir de identificar los principales factores de vulnerabilidad que la componen y hacer una proporción de la importancia de cada uno en las posibles pérdidas que generaría una amenaza determinada.

Para cada factor de vulnerabilidad pueden analizarse las condiciones existentes que hacen débil o fuerte a una comunidad frente a una amenaza, y las oportunidades o limitaciones que esas condiciones generan.

Preguntas básicas para cada factor:

- ¿Cuáles son las debilidades que tenemos frente a una determinada amenaza?
- ¿Cuáles son las fortalezas?
- ¿Cómo podemos transformar esas debilidades en fortalezas?
- ¿Cómo se relaciona este factor con los otros?

Fuentes de información

- Información histórica
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos, técnicos o sociales realizados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Se Anexa: Informe Evaluación de Vulnerabilidad (Plataforma U de A-curso PEGR)

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INST EDUC MADRE MARIA MAZARELLO

Factores físicos

La IE cuenta con ambientes F (teatros, aulas múltiples con un área mayor a 1.4 mts por estudiante)	3
Ambientes tipo C (laboratorios, aulas de tecnología, aulas artísticas, cumple con espacios de 2.40 mts por estudiante)	3
Ambientes tipo A (grupos de máximos 50 estudiantes con espacios de 1.80 mts por estudiante)	3
Estado de parqueaderos	3
IE está ubicada a menos de 200 mts de bares y zonas de tolerancia	2
Ubicación de la IE en zonas de bajo riesgo de amenazas naturales o humanas	2
Ubicación de IE de primaria y secundaria a un radio menor de 1km de residencia de estudiantes	2
Ubicación de Preescolar a un radio menor de 500 mts de residencia de estudiantes	2
Accesos adecuados para personas con discapacidad	2
Cuerpos de agua como quebradas, ríos, lagunas se encuentran a distancia mayor de 500 mts de la IE	1
Puertas con una amplitud mínima de 0.80 mts	1
Áreas de circulación y corredores con buena accesibilidad, libres aún si hay procesos de exposiciones artísticas en la IE	1
Ambientes tipo E (corredores y espacios de circulación utilizados para evacuación) equivalen al 40% del área construida	1
Ambientes tipo D (canchas deportivas con superficie plana, continua y sin obstrucciones)	1
Estudiantes de preescolar ubicados en el primer nivel	1
IE está ubicada a más de 500 mts de industrias	1
IE ubicada a más de 50 mts de líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, vías ferreas o vehiculares de alto tráfico	1
Estabilidad del suelo y cobertura vegetal	1
Estado de hidrantes públicos y/o privados	1
Servicios de comunicación	1
Servicio de gas natural	1
Servicio de recolección de basura	1
Suministro de agua	1
Suministro de energía	1
Estado tanque de reserva de agua	1
Estado de escaleras y accesos	1
Tipo de construcción sismo resistente	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Estado del Material con el que esta construida la planta física

1

Estado de los techos

1

Estado de los muros estructurales

1

Estado de columnas de la institución educativa

1

Promedio vulnerabilidad factores físicos

1,4 Media

*NA: No aplica

Factor económico

La población cuenta con seguridad alimentaria adecuada

5

Se cuenta con algún sistema de seguro para proteger funcionarios

5

Existencia de presupuestos específicos para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos

5

Rubros para acciones de gestión de riesgo acordes al nivel de riesgo de la IE

5

Existencia de mecanismos para gestionar recursos para prevención de riesgos por fuera del presupuesto escolar

5

Familias de estudiantes cuentan con vivienda en condiciones adecuadas para la cantidad y el tipo de población que la habita

2

Familias de estudiantes cuentan con acceso efectivo al sistema de salud

2

Familias de estudiantes cuentan con acceso fácil y ágil al mercado laboral

2

Familias de estudiantes cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas

2

Familias de estudiantes cuentan con acceso a los servicios públicos básicos

1

Aseguramiento de equipos y bienes en general

1

Aseguramiento de edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc..

1

Existencia de dotación personal para personal de brigada y de comité escolar de gestión de riesgos

1

Promedio vulnerabilidad factores económicos

3,1 Alta

Factor educativo y/o pedagógica

Participación de padres y madres en los procesos educativos en emergencias

5

Existencia de planes de contingencia-emergencia-restablecimiento de la educación implementados con participación de estudiantes, docentes, familia y comunidades

5

Conocimiento de las normas nacionales, departamentales y municipales frente a gestión de riesgos por parte de directivas

2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Existencia de herramientas pedagógicas para facilitar el aprendizaje-enseñanza de la Gestión de Riesgos

1

Existencia de programas o proyectos específicos que reconocen e intervienen la educación en emergencias y la gestión del riesgo en la IE

1

Existencia de PEI que articula transversalmente el tema de gestión de riesgo en las 9 áreas obligatorias de conocimiento

1

Promedio vulnerabilidad factor educativo **1,8** Media



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2



Realización de simulacros de evacuación en el último año

1

Se cuenta con instituciones externas apoyando la gestión del riesgo y la intervención da respuesta a la realidad de la IE

1

Existencia de Política Municipal de gestión de riesgo incorporada en el plan de Desarrollo

1

Promedio vulnerabilidad factores institucional: **1.5** Media

Factor psicosocial y comunitario

Existencia de protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo

5

Existencia de lugares comunitarios alternos a la escuela, equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia

5

Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales

5

La escuela cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia

5

Existencia de distintivos de espacio protegido en el marco del DIH visibles desde larga distancia y desde el aire

5

Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo

5

Existencia de programas de prevención y manejo de situaciones y manejo de sustancias psico activas

2

Existencia de plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el transito de NNAJ de la escuela a sus casas en casos de emergencias

2

Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo

2

La IE promueve la participación de la comunidad educativa en las actividades del plan escolar de gestión de riesgos

2

Hay niveles altos de participación de la comunidad en las actividades de la IE

2

Se tiene claro las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que la IE identifique

1

Los maestros y directores de escuela han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias

1

La escuela cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas

1

La IE cuenta con un espacio protegido para NNAJ y personal educativo para resguardarse en caso de enfrentamiento armado cercano

1

Promedio vulnerabilidad factores psicológico: **2.1** Alta

Factor poblacional

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2



- Existencia de programas de formación y orientación a docentes para la atención de población en situación de discapacidad y de talentos especiales 3
- Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de población con discapacidad o talentos especiales 3
- Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de pertenencia étnica indígena, afro descendiente, room y/o raizal 2
- La población con discapacidad o talentos especiales sumada en la IE está por debajo del 10% del total 1
- La población afro descendiente, indígena, room y/o raizal sumada en la institución educativa está por debajo del 14.1% del total 1
- Existencia de programas, procedimientos y orientaciones cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere el 50% del total de población de la IE 1
- Infancia, primera infancia y adulto mayor representan menos del 50% del total de población de la IE 1

promedio vulnerabilidad factores poblacionale **1,7 Media**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

(Se Anexa: Formulario Informe de Comentarios Vulnerabilidad (Plataforma UdeA-curso PEGR)

(Se Anexar: Formulario PMI Vulnerabilidad Ejercicio 2 (Plataforma UdeA-curso PEGR)

Ejemplo:

	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA DEFINICIÓN DE METAS CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN	CODIGO PMI-RMC 01 VERSIÓN
DATOS DE LA IE		
NOMBRE DE LA IE		NUMERO DE SEDES
NOMBRE DE SEDE		DIRECCIÓN
NOMBRE DE RECTOR		CORREO DE CONTACTO
Vulnerabilidad Priorizada ()		Puntuación de Vulnerabilidad
META () de acuerdo a la Vulnerabilidad priorizada.		
Actividad a realizar	Cantidad o porcentaje	Tiempo
Marque con X EL Criterio de medición de la meta	Porcentaje - %	
	Número - #	
	Documento	
Precisar la línea de base		
Definir la cantidad que se espera alcanzar con la meta.		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Organización para la respuesta a emergencias

Grupo coordinador de gestión escolar del riesgo en emergencias (Comité de gestión escolar del riesgo)

(Anexar formulario “Directorio interno de respuesta a emergencias “archivo)

 		DIRECTORIO INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS <small>CONTIENE: APLICACIÓN DE ROL DE RESPUESTA CONTRA INCENDIOS, ROL DE RESPUESTA CONTRA LA ATROFIA ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE REGIÓN</small>	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: DIR-RMC-01
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	Madre Maria Mazzarello		
NOMBRE DE LA SEDE:			
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001001317		
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	Fecha de actualización de formulario:		
COMITÉ DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO	NOMBRE INTEGRANTES Y SUPLENTE	CONTACTOS (TELEFONO - EXT / CELULAR)	
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	Representante:	Diana Echavarria	3178071415
	Suplente:	Natalí Álvarez Avendaño	3017064712
	Miembros:	Carmen Lucia Rodriguez Mejía	310 6761709
		Marta Lucia Gutierrez	3146923500
BRIGADA DE EVACUACIÓN	Representante:	Sor Doris Bedoya	3116466452
	Suplente:	Rosa Ramirez	3147722123
	Miembros:	Alba Lucia Gallego Perez	3015405920
		Sor Emma Teresa	3204456550
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	Representante:	Diana Echavarria	3178071415
	Suplente:	Ramon Saldarriaga	3137455583
	Miembros:		
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Representante:	Alba Mildred Bedoya	3127260919
	Suplente:	Irma Bedoya	3137506096
	Miembros:		
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	Representante:	Tatiana Pios	3006421936
	Suplente:	Jorge Mario Hurtado	3114098420
	Miembros:		
OTROS (GRUPOS DE APOYO CONFORMADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ETC.)	Representante:		
	Suplente:		
	Miembros:		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

(Anexar Formulario “Directorio externo de respuesta a emergencias “Archivo)

DIRECTORIO SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS			
Institución Responsable	Nombre 1° y 2° contacto	N° contacto principal	N° segundo contacto
Cuerpo de Bomberos	Luis Hernandez Durango	(604)5126634	(604)2210846
Hospital	Clínica Sagarado Corazón	(604)2151000	(604)2166069
Centro de Salud	Nancy del Pilar Atehortúa	(604)2173194	(604)2171090
Policía	Estación Policía Buenos Aires	123	3127227945
Tránsito	Secretaria de Movilidad	(604)4457777	(604)3855555 opc 1
EPM	Jorge Andrés Carrillo	01 8000 415115	(604)4444115
Defensa Civil	Rodolfo Ibarra Peñaloza	(604)4087208	(604)4087268
Cruz Roja	Línea de emergencia 132	(604)3505300	320 773 74 11
Oficina Gestión Riesgo	DAGRDLínea 195	01 8000 127 007	3808330 Opc 0
Otro			
Fecha elaboración formulario		Fecha de actualización	
28 de agosto 2023			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

(Anexar Formulario “Necesidades de Equipos para Comunicaciones”. Archivo)

NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES					
Equipos comunicaciones	Verificación existencia/ condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Celulares	Si	Si	Rectoría, coordinaciones y secretaria		Celular, cargador, minutos
Radioteléfonos	N/A	N/A	N/A		N/A
Megáfonos	Si	Si	Rectora		Baterías - correcto funcionamiento
Otros					
Fecha elaboración formulario			Fecha de actualización		
28 de agosto 2023					

(Anexar Formulario “Equipamiento contra incendios”)

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS					
Descripción	Verificación existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Detectores de humo	Si		Auxiliar Administrativo		
Rociadores	NA		Auxiliar Administrativo		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Mangueras	Si - Funcionales		Auxiliar Administrativ o		
Hidrantes	N/A		Auxiliar Administrativ o		
Extintores tipo ABC	SI- abc y bc		Auxiliar Administrativ o	oct 23	
Extintores solkafan	N/A		Auxiliar Administrativ o		
Fecha elaboración formulario			Fecha de actualización		
28 de agosto 2023					

(Anexar Formulario “Equipamiento para Atención Prehospitalaria (Primeros Auxilios)”)

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS					
Descripción	Verificación existencia y condición	Equipos requerido s	Responsable	Plazo	Recursos
Camillas	3 camillas condición adecuada	camillas con sus respectiv as correas	Rectora, Comité de emergencias	N/A	Camillas en buen estado con sus respectivas correas
Inmovilizador es cervicales	-	-	-	N/A	-
Inmovilizador as extremidade	-	-	-	N/A	-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

S					
Botiquín	3		Rectora	N/A	Gasas estériles, guantes estériles, jeringas de 5 ml, sulfadiazina de plata, baja lenguas, vendajes elásticos, guantes limpios, microporo, toallas higiénicas.
Máscaras RCP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha elaboración formulario			Fecha de actualización		
28 de agosto 2023					

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

(Anexar Formulario “Chequeo de Elementos: Botiquín de Primeros Auxilios”).

ELEMENTOS RECOMENDADOS PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS			
Artículo - Material	Cantidad	Presentación	Seleccione
Tijeras	1	Tijeras corta todo o trauma	
Linterna de primeros auxilios	1	Und pequeña	
Pilas de repuesto para Linterna	1		
Tapabocas	10	Und	
Monogafas (gafas de seguridad)	1	Und	
Salas de Rehidratación Oral	2	Sobre	
Gasas Limpias	2	Caja de 3" x 10 yardas	
Gasas estériles	2	paquete por 10 und	
Cura Adhesiva	1	Caja por 20 und	
Esparadrapo	1	Rollo por 2 pulgadas	
Micropore	2	Rollo por 2 pulgadas	
Baja lenguas	1	paquete por 10 und	
Venda de Gasa	4	Und 4" x 5 yardas	
Venda triangular	4	Und	
Solución Salina 0.9%	3	Bolsa por 500	
Guantes de latex no Estériles	10	Par	
Termómetro digital	1	Und	
Vaselina	1	Frasco (cualquier presentación)	
Tarjetas de calificación de triaje	1	Paquete	
Féculas de Inmovilización para extremidades	1	Paquete de 3 inmovilizadores (Pierna, brazo y tobillo)	
Barrera facial para ventilación	2	Und	

(Anexar Formulario "Necesidades de Señalización")

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN				
Tipo señal	N° señales existentes	Responsable	Plazo	Recursos
Prohibición	4	Rectora - Comité de emergencias		
Precaución	10	Rectora - Comité de emergencias		Avisos - ruta de evacuación,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Reglame ntarias	17	Rectora - Comité de emergencias		
Informaci ón	32	Rectora - Comité de emergencias		Paltas de señalización
Protecció n		Rectora - Comité de emergencias		
Fecha elaboración formulario		Fecha de actualización		
28 de agosto 2023				

(Anexar Formulario "Necesidades del Sistema de Alarma")

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Característ icas del sistema	Verificació n característi ca	Modificac iones requerida s	Responsable	Plaz o	Recursos
Cobertura	Toda la institución	N/A	Rectora		Mantenimiento del buen funcionamiento de la alarma.
Sonido particular	Si	N/A	Rectora		Mantenimiento del buen funcionamiento de la alarma.
Exclusivida d	N/A	N/A	N/A		N/A



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Es conocida por todos	Si	N/A	Socialización institucional en los "buenos días y buenas tardes". Comité de emergencias		Alarma
Autonomía energética	No	N/A	Empresa prestadora de servicios públicos		
Fecha elaboración formulario			Fecha de actualización		
28 de agosto 2023					

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	 
CÓDIGO GSA-FO-22	<h2>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</h2>	VERSIÓN: 2

(Anexar Formulario “Principales factores de riesgo psicosocial de la comunidad educativa”).

PRINCIPALES FACTORES VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL		
 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN</small>		VERSIÓN: 1 CÓDIGO VPSI-RMC-01
No.	CARACTERÍSTICA	Criterio
1	¿Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo?	SI
2	¿Hay niveles altos de participación de la comunidad en los temas del Establecimiento Educativo (EE)?	SI
3	¿El EE participa y promueve activamente a la comunidad educativa el plan escolar de gestión de riesgos?	SI
4	¿Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo?	SI
5	¿El EE cuenta con un espacio protegido idóneo para que las y los niñas, adolescentes y jóvenes, y el personal educativo, pueda resguardarse en caso de un enfrentamiento armado cercano?	SI
6	¿El EE cuenta con distintivos de espacio protegido en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH) visibles desde larga distancia y desde el aire?	NO
7	¿Existe un plan de evacuación con rutas alternativas, seguras para el tránsito de niñas, adolescentes y jóvenes del EE a sus casas?	NO
8	¿El EE cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas?	SI
9	¿El EE cuenta con reglas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia?	SI
10	¿Los maestros y directores del EE han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias?	NO
11	¿Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales?	NO
12	¿Se cuenta con lugares comunitarios ajenos al EE, disponibles y equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia?	NO
13	¿Se cuenta con protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillaje?	NO
14	¿Se tienen en atas las rutas de activación estables para atender las violencias sexuales que el EE identifique?	SI
15	¿Existen programas de prevención y manejo de situaciones frente al consumo de sustancias psicoactivas?	NO
16	Otros ¿Cuáles?	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

(Anexar Formulario “Necesidades de Capacitación en Gestión Escolar del Riesgo”)

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA RESPUESTA						
Comité/Brigada	N° personas capacitadas	N° personas a capacitar	Capacitador	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta emergencias	32	50	Pendiente por asignar	Rectora		Video beam, tablero, mesas, papel, colores, marcadores.
Extinción de incendios	32	50	Pendiente por asignar	Rectora		Extintores, video beam, tablero, mesas, papel, colores, marcadores.
Primeros auxilios	32	50	Sor Margarita Morales	Rectora		Camillas, botiquines, video beam, tablero, tensiómetro, vendajes, camillas, mesas, papel, colores, marcadores.
Evacuación	32	50	Pendiente por asignar	Rectora		Paletas de evacuación, señalización, brazaletes CEPAD, camillas,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

						botiquín, cintas.
Control tránsito	32	50	Pendiente por asignar	Rectora		Paletas, cinta para cerrar la calle, video beam, tablero, mesas, papel, colores, marcadores.
Servicios sanitarios	32	50	Pendiente por asignar	Rectora		Agua, jabones, desinfectantes, correcto lavado de manos e higiene adecuada, toallas de mano.
Otro						
Fecha elaboración formulario				Fecha de actualización		
28 de agosto 2023						



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

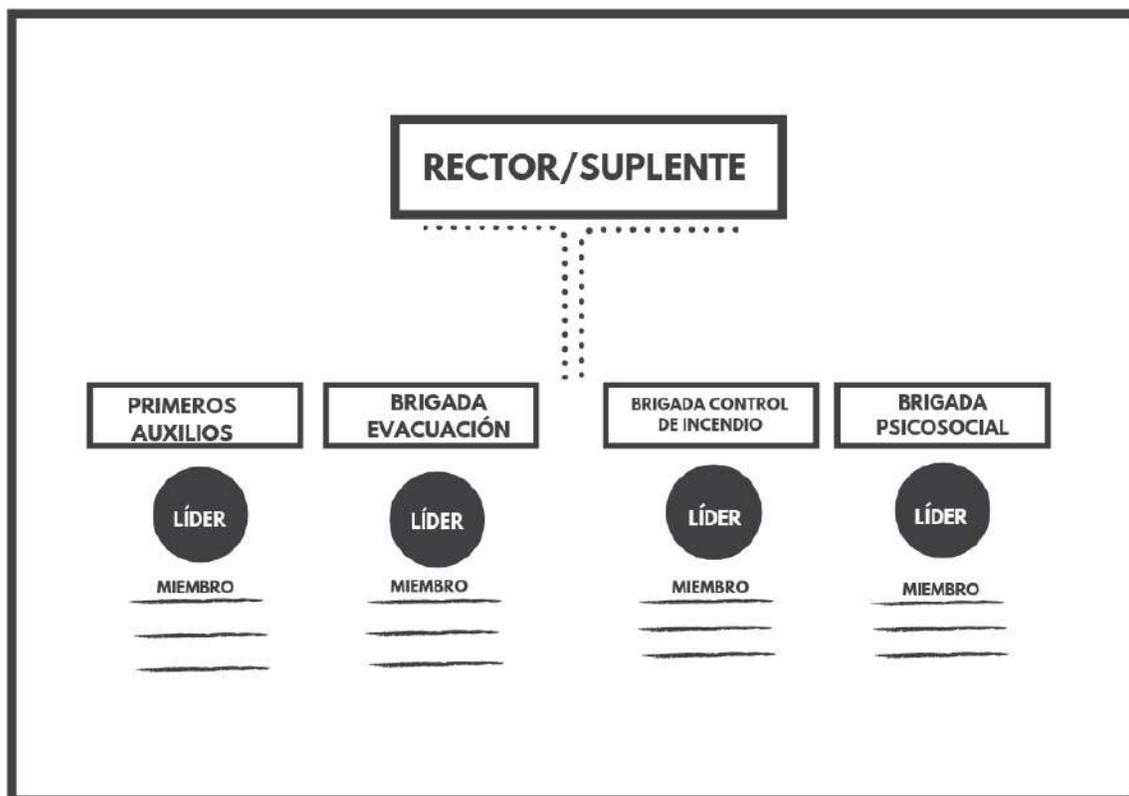
VERSIÓN: 2

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Plan de trabajo simulacro”) se deben anexar las 9 secciones que trae el plan de simulacro.

PLAN DE TRABAJO - PLANIFICACIÓN SIMULACRO						
1. OBJETIVO GENERAL	2. OBJETIVOS ESPECIFICOS			3. ALCANCE	4. PARTICIPANTES ESTIMADOS	
Fortalecer la preparación de la Institución Educativa XXXXX frente a la ocurrencia de un evento como XXXXXX (ejplo:un sismo).	1. Reconocimiento de rutas de evacuación y punto de encuentro. 2. Evaluar el comportamiento de la comunidad Educativa de la IE durante un proceso de evacuación. 3. Lograr la mayor participación de la comunidad educativa de la IE xxxxxxxx 4. Identificar acciones por mejorar.			El alcance va de la dirección XXXXX hasta la dirección YYYYYY del barrio XXXXX.	1. Niños: ____ 2. Jovenes: ____ 3. Adultos: ____ 4. Con movilidad reducida: ____ TOTAL PERSONAS: ____ * Animales de compañía: ____	
6. TIPO DE EJERCICIO	5.1. NIVEL DE INFORMACIÓN		5.2. COBERTURA DEL PLAN		6. TOTAL PERSONAS ORGANIZADAS	
	Avisado	No Avisado	Plan de Evacuación	Otro Plan	En la organización del ejercicio participan XX personas incluyendo brigadistas	
7. EVENTO A SIMULAR	8. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO		9. FECHA Y HORA DE EJECUCIÓN	10. RESPONSABLE PRINCIPAL, CELULAR Y TELÉFONO	11. DURACIÓN ESTIMADA DEL SIMULACRO	
Sismo, fuga de gas, conato de incendio, amenaza de bomba, materiales peligrosos	INSTITUCIÓN EDUCATIVA XXXX, BARRIO XXXX.		XX DE XXXXXX DE 20XX XXX a.m./p.m.	XXXXX	XX minutos	
No.	12. ACTIVIDAD		13. FORMATO	14. RESPONSABLE	15. FECHA DE EJECUCIÓN	
					INICIAL	FINAL
1	ejemplo: Presentación del proyecto Simulacro de evacuación de Instituciones Educativas en Medellín.		Reunión	Comité Escolar de Gestión de Riesgo		

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

Organigrama para atención de emergencias.



Asignación de Roles	
Indicaciones Generales	
Responsable	
Cargo en el Ejercicio	
Área de Trabajo	
Funciones	
Asignación de Roles	
Indicaciones Generales	
Responsable	
Cargo en el Ejercicio	
Área de Trabajo	
Funciones	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

ANÁLISIS DE RIESGOS			
1. RIESGO	2. UBICACIÓN DEL RIESGO	3. EFECTO POSIBLE	4. MEDIDA CORRECTIVA (REDUZCA EL RIESGO)
Salidas de emergencia estrechas o insuficientes	Ruta de evacuación	*Accidentes personales *Congestión durante la evacuación	Establezca si es posible otras rutas de evacuación y habilítelas.
Obstáculos en la ruta de evacuación	Ruta de evacuación	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	Retire todo elemento que interfiera u obstaculice el desplazamiento de las personas
Elementos que pueden caer	Ruta de evacuación punto de encuentro	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	*Retire o realice el anclaje adecuado de todo elemento que genere riesgo sobre las personas durante el proceso de evacuación hasta llegar al punto de encuentro. *Establezca otros puntos de encuentro
Accidentes personales	Ruta de evacuación Punto de encuentro	*Lesiones generales, caídas, contusiones, golpes, heridas abiertas, fracturas.	*Socializar el plan de evacuación con las recomendaciones para desplazamientos seguros. *Indicaciones a los brigadistas para manejo especial a población en condición de discapacidad
Eventos atmosféricos	Ruta de evacuación externa y punto de encuentro	*Enfermedades respiratorias, insolación, caídas, lesiones corporales	Utilizar ropa adecuada y zapatos cómodos para las condiciones climáticas. Utilizar elementos de protección adecuados.
Temor, pánico, miedo	Todas las áreas	*Alteraciones nerviosas, ansiedad, estrés	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Desarrollar un plan de información pública
Comportamientos inadecuados o no adaptativos	Todas las áreas	*Caídas, resbalones, retrasos en el simulacro, actos inseguros	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Durante la evacuación no utilizar celulares, caminar a un paso adecuado, no cargar sombrillas u otros objetos que puedan causar riesgos
Desinformación	Sectores aledaños/vecinos	*Reportes de emergencias a la línea 123 *Materialización de otras amenazas aquí contempladas	*Realizar campañas de información en el entorno donde se desarrolla el simulacro *Establecer un mecanismo para diferenciar eventos reales del simulacro

Página 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

GUIÓN							
N°	1. HORA	2. ETAPA	3. ACTIVIDAD	4. EMITIDA POR	5. DIRIGIDA A:	6. MEDIO ENVÍ	7. ACCIONES ESPERADAS
1		Antes		Responsible simulacro	Organizador, brigadista, líder	Convocatoria previa.	
2				Responsible simulacro	Organizador, brigadista, líder	Perzonalmento	
3				Responsible simulacro	Organizador, brigadista, líder	Perzonalmento	
4				Responsible simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz, correo electrónico,	
5		Durante		Responsible simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz, correo electrónico, TWRadia comunitaria, etc.	
6				Responsible simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz.	
7				Responsible simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz.	
8				Responsible simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz.	
9				Brigadista de evacuación, líder	Responsible simulacro	Ficha de REPORTE DE SIMULACRO	
10				Brigadista/líder	Núcleo educativo	celular, a medio que se dispare	
11				Brigadista/líder	Brigada de evacuación	perzonal	
12				Responsible simulacro	Brigadista/líder	Altavoz.	
12				Responsible simulacro	Organizador, brigadista, líder	Altavoz.	
13		Después		Responsible simulacro	Organizador, brigadista, líder	Perzonalmento	

Página 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

RECURSOS Y SUMINISTROS				
No.	1. Descripción Recursos	2. Cantidad	3. Ubicación del recurso en el Ejercicio	4. Observación
1	EJEMPLO: Médicos	1	Punto para atención de emergencias reales.	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Página 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

REPORTE DE SIMULACRO DE EVACUACIÓ

INSTITUCION EDUCATIVA		NOMBRE RESPONSABLE DEL EJERCICIO:	
SEDE	NUCLEO EDUCAT	COMUN A	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	
Pudo realizar el ejercicio de evacuación? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Si NO participó, seleccione la razón:			
Orden Público		<input type="checkbox"/>	
Condiciones Climatológicas		<input type="checkbox"/>	
No nos acordamos		<input type="checkbox"/>	
No nos interesa		<input type="checkbox"/>	
Otra		<input type="checkbox"/> cual? _____	
Si participó, por favor responda el número total de participantes:			
Total de personas evacuadas		<input type="text"/>	
Adultos	<input type="text"/>	niños	<input type="text"/>
Personas con discapacidad	<input type="text"/>	animales de compañía	<input type="text"/>
Número de personas que participaron en la planeación		<input type="text"/>	
En el desarrollo del ejercicio de evacuación se presentó algún: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Si la respuesta es SI, seleccione la situación presentada:			
Lesión o afectación a la salud		<input type="text"/>	
Muerte		<input type="text"/>	
Afectación a la edificación		<input type="text"/>	
NOMBRE DE QUIEN EFECTUA EL REPORTE:		CELULAR:	
ENTIDAD:	CORREO:		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

FORMATO DE EVALUACIÓN: DEPENDE DE LOS OBJETIVOS				
EVALUACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD				
EMPRESA				
DIRECCIÓN				
FECHA				
HORA DE INICIO	HORA DE			
DURACIÓN				
NOMBRE DEL EVALUADOR				
ENTIDAD O ÁREA				
ASPECTOS A EVALUAR				
OBJETIVOS DEL SIMULACRO	SE CUMPLIERON	SI	NO	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL				
Marque con una X si se aplicaron los siguientes roles en el ejercicio				
COORDINADOR DEL EJERCICIO			PLANIFICACIÓN	
SEGURIDAD			OPERACIONES	
INFORMACIÓN			LOGÍSTICA	
ENLACE			ADMÓN. / FINANZAS	
OTRA			CUAL?	
ACCIONES A EVALUAR				
ACTIVIDADES				
Las actividades que se desarrollaron fueron claras y específicas		SI	NO	
Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo establecido		SI	NO	
Se dio cumplimiento al Análisis de Riesgo establecido		SI	NO	
Observaciones				
FLUJO DE INFORMACIÓN				
La información recibida y enviada fluyo de manera adecuada		SI	NO	
Fue complejo o confuso		SI	NO	
Fue muy denso		SI	NO	

Página 1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

(Formulario del Talento de la Institución Educativa Diligenciar el formato de talento humano (rectores, coordinadores, profesores, secretarias, personal de mantenimiento y vigilancia)

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RH	EPS	CONTACTO FAMILIAR	TELEFONO CELULAR

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Procedimiento básico de respuesta institucional en emergencias””)

 		PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS <small>CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN</small>		<small>VERSIÓN: 1 CÓDIGO PBE-RMC-01</small>	
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:					
NOMBRE DE LA SEDE:					
CÓDIGO DANE DE SEDE:					
Fecha de diligenciamiento:		Fecha de actualización:			
Fecha del evento:		Diligenciado por		Teléfono	
Pasos		Descripción			
Identificar la situación de emergencia					
Solicitar los servicios externos de respuesta		(Según sea el tipo de emergencia)			
Activar brigadas		(Tener en cuenta las brigadas existentes, capacitadas y entrenadas)			
Ejecutar los servicios de respuesta		(Ejecutar los servicios de respuesta por parte de las brigadas, según sea el caso: evacuación, extinción de incendios, etc.)			
Consolidar información de daños					
Realizar reporte					
<i>(Insertar otros pasos)</i>					
Diligenció:					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO

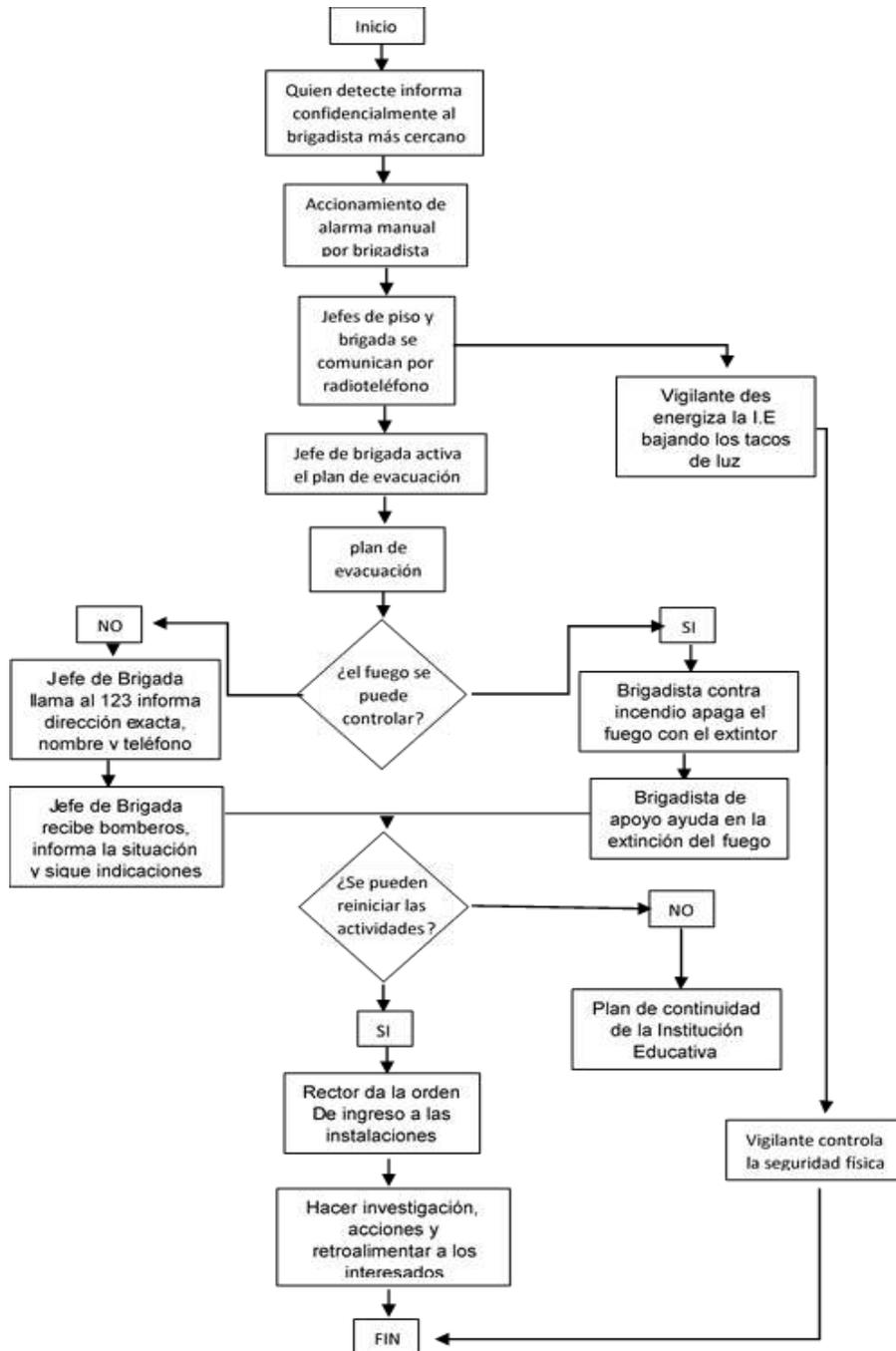


CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Incendio





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO

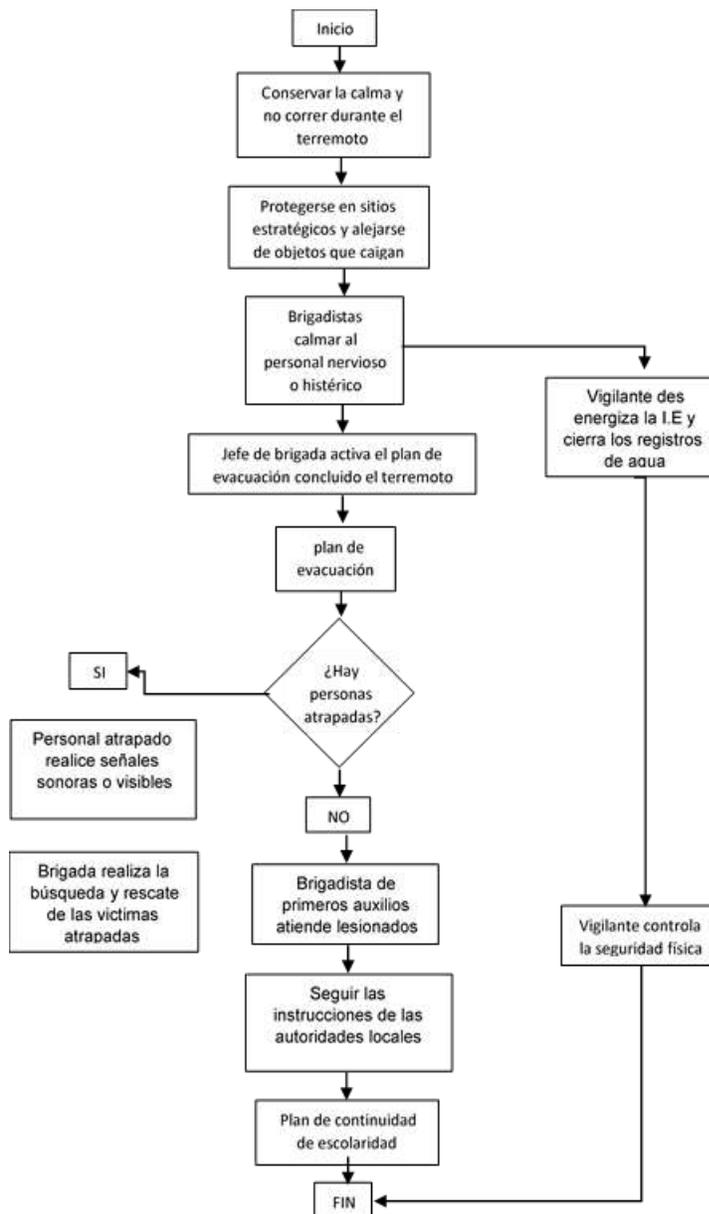


CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Sismo





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO

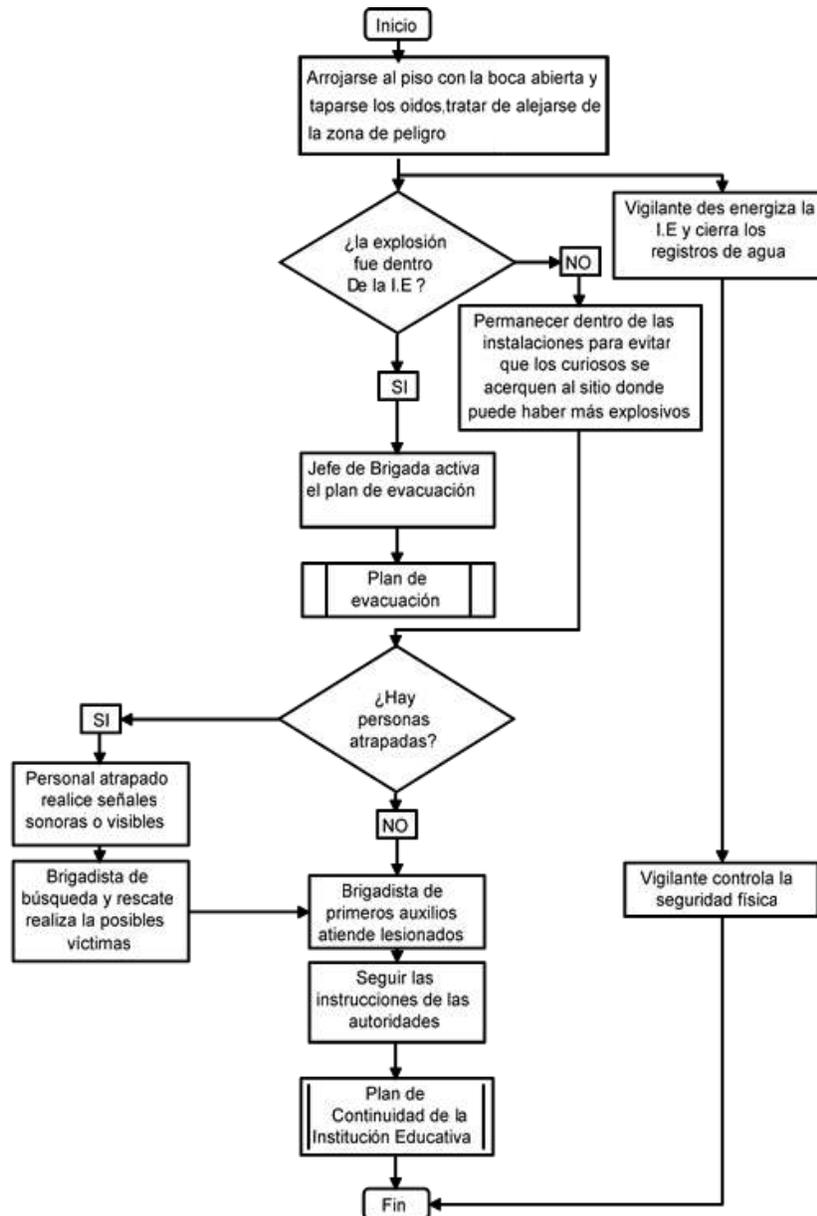


CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Explosión





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO

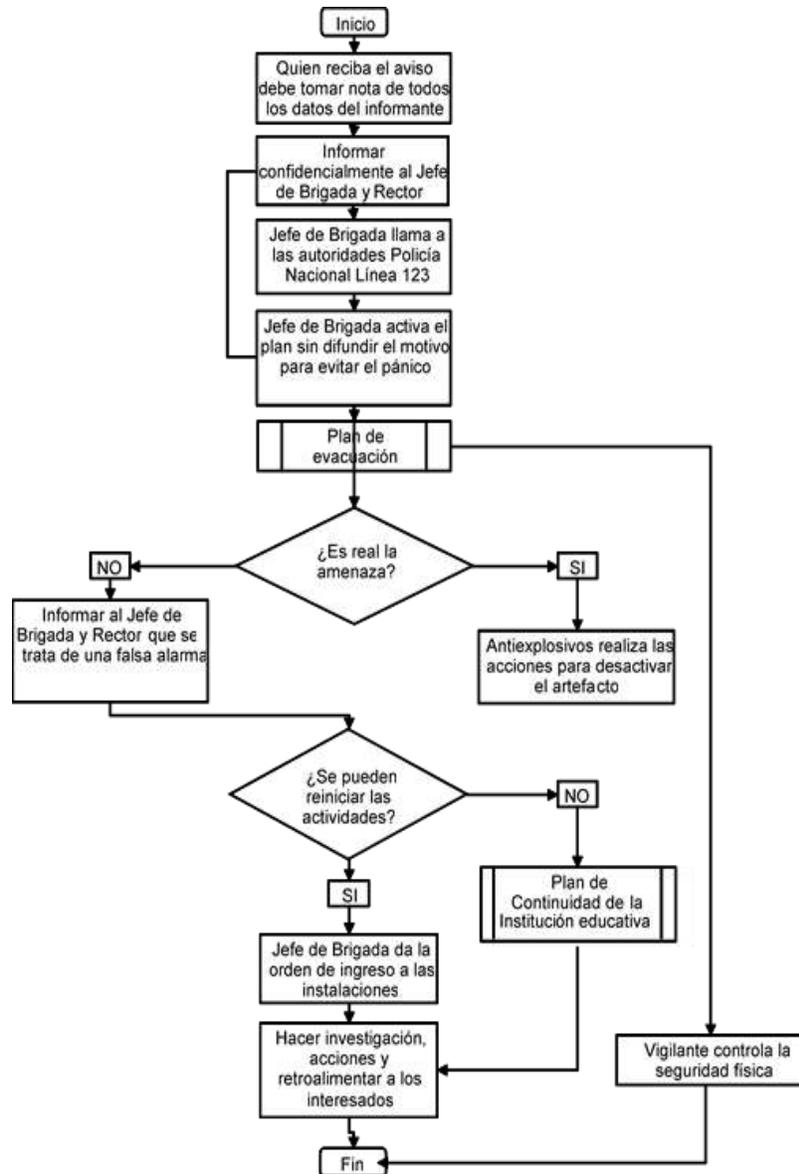


CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Amenaza de Bomba





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO

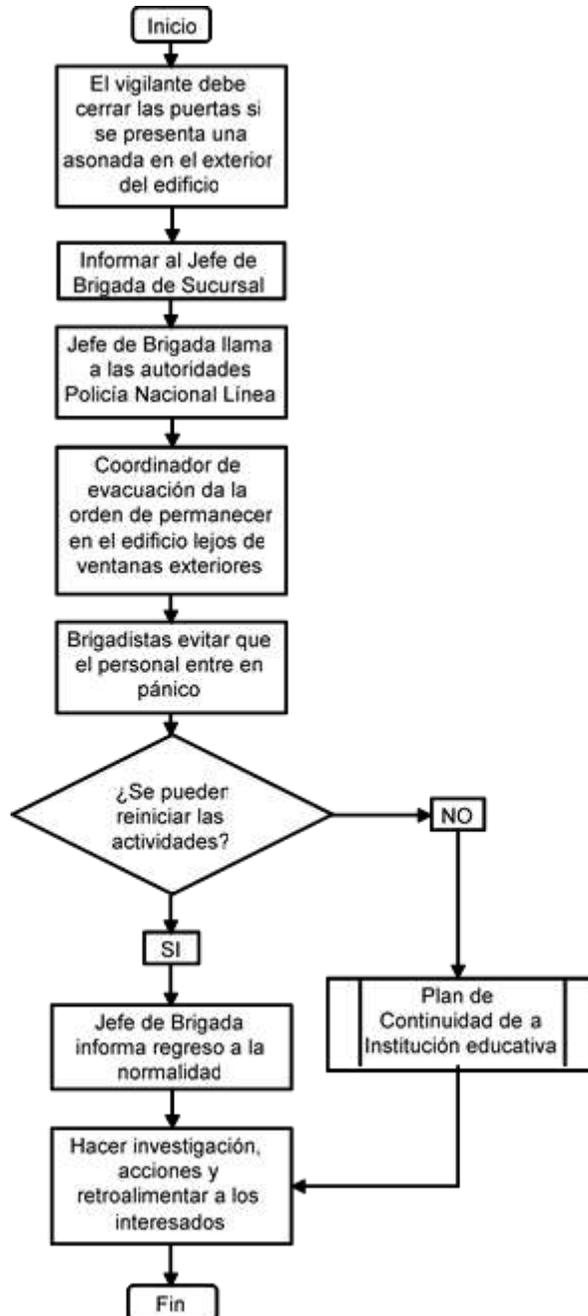


CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Asonada





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO

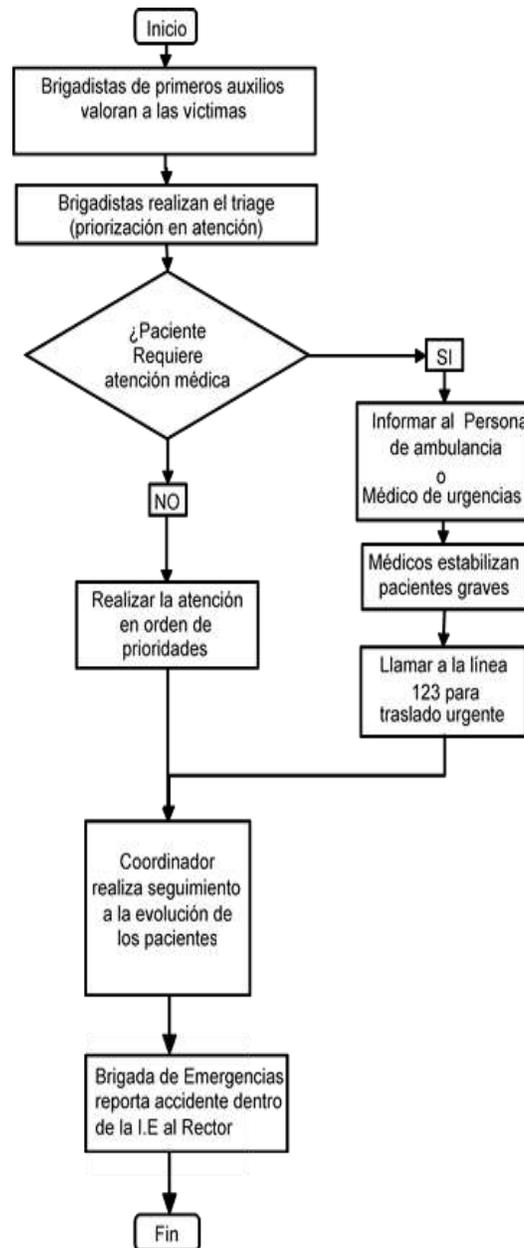


CÓDIGO GSA-FO-22

PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

VERSIÓN: 2

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias – Atención de lesionado.



	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Reporte de daños “Archivo””)

 		REPORTE DE DAÑOS CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN	VERSION: 1 CODIGO RD-RMC-01
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:			
NOMBRE DE LA SEDE:			
CÓDIGO DANE DE SEDE:			
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha de actualización de formulario:	
Fecha del evento		Diligenciado por	Teléfono
Fenómeno al que está asociado la emergencia			
Siemprevé <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Deslizamiento <input type="checkbox"/> Avalancha <input type="checkbox"/> Vendaval <input type="checkbox"/> Erupción volcánica <input type="checkbox"/> Tormenta eléctrica <input type="checkbox"/> Huracán <input type="checkbox"/> Caída árbol <input type="checkbox"/> Incendio forestal <input type="checkbox"/> Brisa fuerte <input type="checkbox"/> Tornado <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Incendio estructural <input type="checkbox"/> Descarga eléctrica <input type="checkbox"/> Explosión <input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Stampida de estudiantes <input type="checkbox"/> Accidente de laboratorio <input type="checkbox"/> Accidente de tránsito <input type="checkbox"/> Toma armada <input type="checkbox"/> Atentado terrorista <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Otra amenaza (cuál): <input type="text"/>			
Descripción general del evento			

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Información general y valoración de necesidades de la comunidad educativa”)

 		INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN	VERSION: 1 CODIGO NCO-RMC-01
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:			
NOMBRE DE LA SEDE:			
CÓDIGO DANE DE SEDE:			
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha actualización	
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general		SI	NO
¿El Establecimiento educativo está funcionando?		X	<i>Explique brevemente...</i>
¿Las instalaciones escolares son seguras?			
¿Dispone de agua limpia y servicios básicos de aseo?			
¿Dispone de equipamiento adecuado (tableros, pupitres, etc.)?			
¿Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)?			
¿Dispone de cuerpo docente necesario?			
¿Existen adultos / jóvenes que puedan apoyar la labor educativa?			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA-FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 2

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Ejecución de las acciones para la recuperación”)

		EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN	VERSIÓN: 1 CÓDIGO EAR-RMC-01			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:						
NOMBRE DE LA SEDE:						
CÓDIGO DANE DE SEDE:						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha de actualización de formulario:				
EJECUCIÓN						
Necesidades a satisfacer	Responsable (externo / interno)	Acciones a desarrollar	Plazo		% de Cumplimiento	Acciones de mejoramiento
			Fecha inicio (dd/mes/año)	Fecha finalización (dd/mes/año)		
Ej: Análisis estructural de bloque administrativo después de sismo.	Ej: Externo: Ingenieros estructurales DAGRD	Ej: Verificar condiciones de muros estructurales averiados por sismo y presentar informe.			Ej: 100%	Ej: Informe arroja daños no estructurales. Programar mantenimiento de fachadas en plan de acción.

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	
<p>CÓDIGO GSA-FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

BIBLIOGRAFÍA

Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Medellín -
Cartilla PEGRD

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

CIBERGRAFIA

Plan Escolar de Gestión del Riesgo. (2018). Obtenido de Teleducación Medicina:
<https://teleducacion.medicinaudea.co/enrol/index.php?id=1115>